

WALTER HANISCH

## MEMORIAS SOBRE MISIONES JESUITAS DE 1794-1795

---

### INTRODUCCIÓN

A raíz de la expulsión y supresión de la Compañía de Jesús, se fueron acumulando en aquellos años muchos escritos sobre los temas relacionados con ella. Hacer la enumeración sería largo y más aún estudiar las causas de este interés. El primer lugar lo tiene el aspecto jurídico, sirva de ejemplo la Colección de Providencias dadas por el Consejo Extraordinario, que abarcan cinco volúmenes en el espacio de los años 1767, 1768 y 1769 y posteriormente en 1783 y 1784. En estos documentos se entreveran las ideas de la época llamada Ilustración, que formaban la mentalidad del Despotismo Ilustrado, con sus ideales de progreso, de instrucción, de gobierno político analizados con espíritu crítico, y con ausencia de realizaciones prácticas, que dejan que desear.

Estos informes o memorias sobre misiones se proyectan sobre el pasado, porque hacía diecisiete años que los jesuitas se habían ausentado, sobre el presente para saber qué huella habían dejado en el corto espacio corrido desde su partida, y sobre el porvenir, que, según sus autores, se perfilaba incierto, como se desprende de sus palabras.

Tiene interés el juicio sobre la obra misionera de ciento cincuenta años elaborado a fines del siglo XVIII por hombres que no habían conocido las misiones, pero que podían examinar sus testigos, aún vivos.

#### 1. Las misiones jesuitas hasta 1767

Las misiones jesuitas entre los indios de Chile tienen muchos aspectos dignos de consideración. Generalmente se las reduce a las misiones situadas entre el río Bío-Bío y la ciudad de Valdivia, sin tomar en cuenta otros lugares y otros indios.

Estas misiones fueron fundadas por el P. Luis de Valdivia en 1613 en Arauco y Buena Esperanza, financiadas con la renta del situado. En 1617 se fundó la de Chiloé.

Hubo intentos de quitar las misiones a los jesuitas: de los dominicos en 1625 y de los franciscanos en 1638.

En las Paces de Baydes, 1641, se estipuló la libertad de los indios para convertirse, pero se comprometían a dejar que les predicasen y a oírlos, a los misioneros.<sup>1</sup>

Martín de Muxica tuvo dificultades con los jesuitas sobre la evangelización de los indios, que se resolvieron con el mismo gobernador.<sup>2</sup>

En 1655 fueron destruidas las misiones en la rebelión de los indios; sólo se salvó Chiloé. Se restauraron en 1664.

El Gobernador Marín de Poveda fomentó las misiones y se hicieron el colegio de caciques, la junta de misiones, se fundaron nuevas misiones.<sup>3</sup> El Gobernador trató de resolver el problema económico de los misioneros.

En el sínodo de Concepción, celebrado por el obispo Híjar, presentaron los jesuitas una relación jurada sobre el bautismo de los párvulos y el fruto de las misiones, defendiendo la licitud del bautismo de los niños por la enorme mortalidad infantil entre los indios, con motivo de la cosecha de la manzana.<sup>4</sup>

En los primeros años del siglo XVIII el Virrey del Perú no envió situado a Chile, y las misiones quedaron impagas; otros misioneros se retiraron; los jesuitas perseveraron, a pesar de no recibir ayuda del situado.

En 1723 hubo una rebelión general que destruyó las misiones. Su restauración fue difícil por las dificultades que oponía el Gobierno.

Contra las misiones informó el Fiscal de la Audiencia, cuando Ortiz de Rozas lo envió a visitar Valdivia, el 6 de marzo de 1752, sin que surtiera efecto adverso, sino para el Fiscal.<sup>5</sup>

En 1755 el P. Carlos Haimhausen presentó un memorial a favor de las misiones para que se retiraran los impedimentos que se ponían a la erección de nuevas misiones.<sup>6</sup>

Con motivo del proyecto, amparado por la corona, de fomento de poblaciones indígenas, en el Parlamento de Nacimiento de 8 de diciembre de 1764 se trató con los indios de su erección. Este intento terminó en un fracaso al sublevarse los indios el 25 de diciembre de 1766, destruyendo las misiones de los Llanos.<sup>7</sup>

En este estado de cosas llegó el año 1767, 26 de agosto, cuando los jesuitas fueron arrestados. Y se puso fin a su labor en Chile.

Abreviaturas en las notas: AAS = Archivo del Arzobispado de Santiago. ANS = Archivo Nacional de Santiago. AGI = Archivo General de Indias de Sevilla.

<sup>1</sup> Diego de Rosales, *Historia General del Reino de Chile*, Valparaíso, 1878, III, 185. Francisco Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Barcelona, I, 472.

<sup>2</sup> Rosales, o.c., III, 229.

<sup>3</sup> AGI, Chile 5. Real Cédula de 11 de mayo de 1697.

<sup>4</sup> Sínodo de Concepción, inconcluso, del Obispo Híjar, 1701, *Relación jurada de los RR.PP. Provincial, Rector y Misioneros*. AGI, Chile 103.

<sup>5</sup> Informe del Fiscal, José Perfecto Salas. AGI Chile 103.

<sup>6</sup> Informe de 5 de marzo de 1755, firmado por el P. Carlos Haimhausen. AGI Chile 100.

<sup>7</sup> Rebelión de los Indios de los Llanos, 25 diciembre 1766. Enrich, o.c., tomo II, 275-277, 279-280, 296-297.

Largo sería relatar dos cosas: por un lado las fundaciones de misiones a lo largo del país, la índole de los trabajos misionales y su ejercicio; y por otro lado los problemas que suscitó la evangelización, algunos de los cuales aparecen en los informes de 1784 y 1785.<sup>8</sup> Por lo menos, casi exclusivamente, los jesuitas llevaron el peso de las misiones desde 1613 hasta 1767.

## 2. José de Gálvez, Ministro Universal de Indias

José de Gálvez, en su carácter de Ministro Universal de Indias, dio la Real Orden de 31 de enero de 1784. Era Gálvez un brillante funcionario de la corona, cuya trayectoria es notable. Estudió derecho en Alcalá y a los treinta y seis años, siendo ministro del Consejo de Indias y alcalde de casa y corte, fue nombrado visitador de México, cargo que desempeñó desde 1765 hasta 1772. La Real Hacienda, el ejército, la expulsión de los jesuitas, el territorio de Sonora, las misiones franciscanas de California fueron objeto de sus cuidados. En 1772 ascendió a Ministro de Indias, cargo que ejerció catorce años. Amplió el número de puertos para comerciar las colonias con España, creó las intendencias y reorganizó los impuestos.<sup>9</sup> El 31 de enero de 1784 despachó desde El Pardo la Real Orden sobre la Relación del Estado y Circunstancias de las Misiones de los indios, que subsisten en este reino, de las que estaban a cargo de los jesuitas extinguidos, donde en diecisiete preguntas divide la cuenta que ordena al Gobernador y al Obispo de Concepción. Los asuntos son los siguientes: 1. Situación. 2. Extensión y fecha de fundación. 3. Indios de reducción cristianos sin pueblo formado. 4. Número de personas. 5. Lengua: ¿entienden la española?, ¿usan la indígena? 6. Desde el extrañamiento de quién depende, ¿del obispo, de los misioneros regulares? 7. Misionero: desempeño de su ministerio, ¿posee lengua de los indios y fue examinado de ella? 8. Sueldo: ¿de qué ramo se paga, quién certifica desempeño, lleva derechos a los indios, pagan diezmos y primicias? 9. La iglesia está surtida de elementos del culto, ¿su edificio se repara con qué fondos? 10. Cofradías y Hermandades. 11. Temporal: policía, gobierno (gobernador, caciques, mocetones, hombres de lanza). Agravios a los indios, ¿dónde se ventilan? 12. Fondos propios y clases de renta. 13. Costumbres, nivel de vida. 14. Agricultura, terrenos, ganados, maderas, comercio, tejidos y obrajes, profesores que enseñen manufacturas. 15. Tierras, reparto, propiedad, cultivo. 16. ¿Cómo se habilitan en sus producciones, qué comercian y con quiénes? 17. Desde

<sup>8</sup> En las misiones, en todas partes, la historia, los problemas, las objeciones y reparos versan generalmente sobre los mismos tópicos, las mismas soluciones y las mismas posiciones irreductibles.

<sup>9</sup> C. Alcázar, *Los virreinos del siglo XVIII*. Barcelona, 1945, 51-52. José de Gálvez fue ministro Universal de Indias 1772-1786 y falleció este año a los 57 años de edad.

el extrañamiento: ¿hay progreso o decadencia, si convendrá variar lo que hacen o se proponen otras cosas?

Los informes se hicieron: amplio de detalles el del obispo y más sintético el del Gobernador.<sup>10</sup>

### 3. Francisco José Marán, obispo de Concepción y su informe

Francisco José Marán era nacido en Arequipa en 1728, estudió en el Cuzco hasta doctorarse en teología. Fue párroco en la misma diócesis, en Humachiri, examinador sinodal, visitador de la diócesis, canónigo magistral del Cuzco, provisor, vicario general del obispado del Cuzco, rector del colegio de San Francisco de Borja, comisario del Santo Oficio y gobernador del obispado.

Fue designado obispo de Concepción en 1779 y se hizo cargo de la diócesis en 1780. Quince años gobernó su sede. Es famosa su visita de la diócesis en 1787, porque fue asaltado por los indios, que se apoderaron de su equipaje, y se libró gracias a que un partido de chueca le salvó la vida. En 1794 fue nombrado obispo de Santiago, que gobernó hasta 1807, año de su muerte. Escribió el informe de misiones de 1784, regaló a Concepción una hermosa custodia. Tenía una biblioteca interesante y moderna para su tiempo.<sup>11</sup> Hizo un reglamento para el Seminario de Santiago.<sup>12</sup> Fundó las parroquias de La Estampa, San José de Maipo y Alhué. Visitó su obispado de Santiago con menos riesgos que la diócesis del sur. Se negó a consagrar al obispo Andreu Guerrero, y tuvo dificultades con la Real Audiencia y también con la corte de España. El rescate de su equipaje estuvo a cargo de Ambrosio Higgins, que lo hizo con prudencia, sin provocar a los indios como que había recelos de ambas partes, entre los indios y Higgins, por razones militares. Veintisiete años fue obispo en Chile.<sup>13</sup>

El informe de misiones del Obispo Marán en respuesta a la Real Orden de 31 de enero de 1784, acompañado de la carta de envío, se halla en el Archivo Nacional de Santiago, fondo Jesuitas volumen 96, fs. 81 a 108 v., y lleva el título de Relación de las Misiones de Chile y su Frontera. El obispo dice en la carta que se valió de los exactos informes de los más ancianos, experimentados y distinguidos sujetos, que componen los tres estados: político, militar y eclesiástico. En ello tiene razón el prelado, porque estaba ausente del país al tiempo de la expatriación.

<sup>10</sup> Los informes están en el Archivo Nacional de Santiago, Jesuitas v. 96, fs. 65-79 y 81-108. Además en AGI, Chile 193 el de Benavides y AGI, Chile 307 el de Marán.

<sup>11</sup> Biblioteca de Marán. ANS. Varios 266, 8, 32 fs.

<sup>12</sup> Reglamento del Seminario. A.A.S. v. 69, 11-25.

<sup>13</sup> L. F. Prieto del Río, *Diccionario del Clero secular de Chile*. Santiago, 1922, 398-399. J. T. Medina, *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, Santiago, 1906, 498-499.

Empieza con las misiones, que divide en: de reducción, que significa: sujetas a dominio español, y son cinco a orillas del Biobío, regidas por seculares 4 y una por regulares. Las otras son de conversión: dos en los campos de Arauco, ocho en Valdivia y su jurisdicción, y una en Chiloé y todo su archipiélago. Misiones en general son dieciséis.

Continúa con las misiones en particular y previene que jamás se ha podido saber a punto fijo el número de indios, particularmente con inclusión de los de todas las clases y sexos. Se saben los pocos matrimonios que hay entre ellos contraídos con el rito de la Iglesia, y los tales cuales, que son muy pocos que anualmente comulgan. Las misiones a orillas del Biobío, que son cinco, las clasifica como "fuera de la clase de los neófitos".<sup>14</sup> Con un total de 223 almas y 76 matrimonios, sin contar Santa Bárbara, de la que no hay cifras. Las misiones de conversión son once, incluyendo las nuevas misiones de Valdivia, que no fueron de los jesuitas, son Arauco, Tucapel, Valdivia, Mariquina y Toltén (las nuevas son Arique, Costa de Niebla, Cayu-Mapu, Quinchilca, Río Bueno) y Chiloé. De Tucapel, Arauco, Valdivia, Mariquina hay 92 matrimonios y 4.006 almas; sin datos de Toltén. De Chiloé dice que no es conversión. Tiene dieciséis misioneros franciscanos de Santa Rosa de Ocopa (Perú);<sup>15</sup> los de Chillán la abandonaron por el viaje por Lima; todos reciben sínodo en Lima; son 40.000 almas y 67 capillas. Los misioneros viven en las capillas y de tiempo en tiempo salen a misiones particulares y a confesar, con permiso y directiva del párroco, que son tres en el Archipiélago: Castro, Ancud y Calbuco. En tiempo de los jesuitas en Chaulinec había unos pocos indios de reducción y no han progresado a pesar de los franciscanos. En cuadro resumen pone estado general de las 15 misiones: 215 matrimonios católicos y 9.786 habitantes. El gobierno espiritual de las misiones se refiere a los sacerdotes, su número y suficiencia en el desempeño de su oficio. Dice que trabajan en convertir infieles, y añade: "Y sin embargo de que la cosecha no corresponde a la semilla, ni al trabajo que se impende al sembrarla, destituyendo a los operarios, aun de la más remota esperanza de cogerla más abundante; con todo, los persuaden al Santo Matrimonio, que se instruyan en los preceptos y misterios de la religión, que observen los días festivos señalados por el I Concilio de Lima y por SS. Pablo V, que entierren en sagrado los cadáveres de sus difuntos, que se abstengan de la embriaguez, hurtos y superstición.

<sup>14</sup> Por los gastos que ocasionaban las misiones de San Cristóbal, Santa Fe, Santa Juana y la Mocha, se propuso en R.C. de 5 de octubre de 1737, que pasaran a doctrinas, a cargo del clero secular. Con el tiempo fueron parroquias. Enrich, o.c., II, 186.

<sup>15</sup> En la Orden de San Francisco se fundaron colegios especiales para el ministerio misional, en Chile fundaron el de Chillán, en el Perú el de Santa Rosa de Ocopa, que irradió su influencia en Chile con las misiones de Chiloé, y con dos religiosos notables, el explorador Fray Francisco Menéndez y Pedro González Agüeros, autor de la *Descripción histórica de la provincia de Chiloé* (impresa).

Hace luego un balance de los gastos que irrogan las misiones y sus 26 misioneros de la Frontera, porque los de Chiloé los paga Lima. Hay que advertir que los franciscanos eran misioneros por un período de diez años y por ser todos extranjeros en los gastos se incluía el viaje de las nuevas remesas cada diez años. El obispo calculaba el gasto total cada diez años en \$ 113.400. Y añade: "Pero con la fatal desgracia de experimentar casi ningún progreso para la religión y para el Estado, como se evidenciará hablando de las costumbres de los indios". Y más adelante: "Fuera de las misas diarias y de los días de precepto, a que suele concurrir tal cual indio, no hay función alguna en las misiones, a excepción de una u otra de regulares, que por pura devoción solemniza, con sermón y misa la fiesta de su santo patriarca". "La dispersión de estos indios que tienen su residencia entre las campañas, cada uno en sus propias tierras, y los más a una considerable distancia de las capillas, junto con su indolencia y su rebeldía, no sólo no han dado lugar a la fundación de cofradías, sino que aún es el mayor obstáculo para no asistir a la doctrina los días festivos, por más que se le brinde con agasajos", que salen del sínodo.

Al tratar de sus costumbres, dice que jamás se han visto pueblos ni gentes por más bárbaros que sean, que no reconozcan algún culto, "no siendo posible hacerles formar una justa idea de la superioridad y dominación de la deidad, ni de la excelencia de los que en la tierra hacen sus veces". Sus costumbres son la ociosidad, la embriaguez, de modo que todo lo venden por licor: caballos, ponchos, frenos; sus parlamentos son solemnes borracheras; de frutas y semillas hacen caldos y chichas, sobre todo de la manzana, que recogen en montañas de manzanales de hasta diez y doce leguas; su ídolo es el vino. Y "por lo mismo los misioneros entre los agasajos que hacen a sus indios, para atraerlos a la misa y al rezo, el principal es el vino".<sup>16</sup> El hurto es costumbre general y narra los esfuerzos de los gobernadores para reprimir este mal. Todo en vano.

"Sobre estas costumbres envejecidas que miran a lo temporal, tienen estos indios, sin excepción, otras aun más envejecidas y radicadas, que dicen respecto a la religión. Ellos creen en la inmortalidad del alma; pero no es posible hacerles entrar en la mortalidad del cuerpo por los principios de la religión y de la fe. Parece que en algún tiempo han tenido por maestro algún pitagórico, según se acercan a la transmigración.<sup>17</sup> Cuando mueren creen que van a otra región al otro lado del mar. Por eso los entierran con todas sus cosas, para viático de su jornada. Y por eso no llevan un cuerpo mayor a la iglesia para su cristiana sepultura. A los campos los llevan donde pueden colocar sus avíos y pertrechos. Lo mismo hacen con los niños, después de los siete años. Si antes los bautizan es por los regalos, lo mismo si mueren chicos los entierran en sagrado, por no perderse bailes, cenas y bebidas de los velatorios.<sup>18</sup> En las enfermedades para curarse llaman a los machis, por sus

<sup>16</sup> El vino como agasajo para asistir a misa y rezo parece un poco exagerado.

<sup>17</sup> "La mortalidad del cuerpo" es un enfoque novedoso en las creencias araucanas. No aceptada por los indios.

<sup>18</sup> Los censurados agasajos se repiten.

ceremonias y para que señalen a los autores de los maleficios. Lo curioso es que hace notar que los cristianos se han contagiado con estos usos, y ha sido necesario incluir este pecado en los sinodales (como reservado, como está en el sínodo del Obispo Azúa).<sup>19</sup>

Habla luego, conforme a la Real Orden, de la agricultura, donde dice que este trabajo es propio de las mujeres. Por eso son polígamos, "y los que se casan por la iglesia, que son poquísimos, toman ocultamente otras a su usanza, para tener más y más que los mantengan". Y sigue con la ganadería, el comercio, la industria y otros trabajos, enfocados en el espíritu de la Ilustración al estilo de Campomanes.<sup>20</sup> Los indios de la región: los pehuenches no siembran ni cuidan del ganado, sólo hacen canastos de caña, palancanas de madera de peumo o de laurel; los de los Llanos siembran chacras de maíz, papas y cebada; los de la Costa lo mismo, pero en cantidad muy escasa. El único ramo de su industria son los ponchos, obra de mujeres, pagan \$ 200, se venden en su tierra y en la frontera, y los hacen los pehuenches, los de los Llanos y de la Costa.

Para el comercio los indios van a las poblaciones fronterizas. Pueden ir los indios, pero no los españoles.<sup>21</sup> Hay comercio permitido, que es del añil, cuentas de vidrio, sal, agujas, ají, tabaco, cintas, bayetas de la tierra, sombreros y algunos terneros. Los géneros prohibidos son aguardientes, vino, fierro, espuelas, frenos, cuchillos, yeguas, caballos, "con otros efectos prohibidos con que se pertrechan y arman estos enemigos y les dan fomentos para criar caballos, y fabricar lanzas, machetes o medios sables (prohibidos con anatemas por las sinodales)". Este comercio es el de los conchavos: "se introducen especies prohibidas, el comercio se hace con impureza e infidelidad en los tratos, adulterando las cosas capaces de serlo, cercenando pesos, pesas y medidas, engañando y robando a los indios en la embriaguez, hasta dejarlos sin el poncho que llevan puesto, ganan en esto el 300%, y nunca faltan conchavadores" que se introducen en las tierras de los indios por medios ilícitos, haciendo vista gorda los encargados de evitar su entrada, o sobornados por los comerciantes. En el sínodo de Azúa tienen un capítulo para evitar con penas espirituales sus excesos.

<sup>19</sup> Primer sínodo diocesana celebró el Ilmo. Señor Doctor D. Pedro Felipe de Azúa e Yturgoyen, del Consejo de Su Majestad, Obispo de esta Santa Iglesia de la Concepción de Chile, después electo Arzobispo de la metropolitana de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, en la Santa Iglesia Cathedral de dicha ciudad de la Concepción, a que se dio principio en doce de octubre de mil setecientos cuarenta y cuatro años. Con licencia del Real y Supremo Consejo de Indias, Madrid, 1749, 16 pp. sin foliar, y 191 pp. numeradas. Hay segunda edición, Santiago, 1967, 256 pp. Esta es la edición que citamos en el texto y notas. Nota 19 se refiere al capítulo 15, constitución 1, capítulo 12, constitución única.

<sup>20</sup> Pedro Rodríguez de Campomanes, Discurso sobre la educación popular, Madrid, 1978, 271 pp. Id., Bosquejo de política económica española, Madrid, 1984, 182 pp.

<sup>21</sup> Sínodo de Azúa, capítulo I, constitución 2.

Así como en la agricultura, ganadería, industria, comercio, capitales, rentas, precios, obrajes, telares, se adopta un lenguaje moderno del siglo de las luces, así también se habla de repúblicas, civilidad, poblaciones, municipios, policía, gobierno temporal, artesanos, trabajo femenino: términos todos de una organización moderna, para formar al indio civilizado, libre, independiente, con capital, con sentido del comercio y del trabajo, dotado de profesores que les enseñen artes e industrias, con la intención de elevar los indios a un nivel cultural. Es curioso que la respuesta no encuentra ejemplos. En el informe de Benavides se ve un esfuerzo para ponerse a tono con esta modernidad de lenguaje.

Después de presentar el estado actual de las misiones y como era el que tenían en la expulsión de los regulares, hay que buscar los medios oportunos para el progreso de la religión y del Estado. La única diferencia que encuentra entre aquel entonces y el presente, es el haber fundado misiones en Valdivia, que lo único que han hecho es aumentar el número. "Con todo en todos los indios se experimenta la novedad de estar cada día más atrevidos, más insolentados, con más interés y con menos amor a la religión, y finalmente con más aversión a los españoles, faltándoles aun ya aquel respeto y subordinación que tenían a sus capitanes e intérpretes y comisarios de naciones, a quienes ultrajan, maltratan, azotan, y frecuentemente desprecian en el día..."

Luego insiste en que no hay esperanzas de que mejoren ni indios ni misiones; que las medidas tomadas por los jefes superiores (se refiere a Jáuregui)<sup>22</sup> de nada han servido; que la paz es artificial y fingida. Y como es necesario reformar y variar sus misiones, "sin los estrépitos y estragos de la guerra", no se presenta otro modo que: "O la población de las antiguas ciudades de la Imperial, Villarrica y Cañete, cuyos terrenos y distritos se hallan despoblados y desamparados de los indios; o el establecimiento de fuertes con tropa proporcionada en todas las misiones actuales, y que posteriormente se les concedan (misiones), caso de hallarse conveniente este aumento."<sup>23</sup>

Uno y otro arbitrio miran al fin de la población y la civilidad, únicos medios con que este reino de Chile se ha conquistado sin efusión de sangre.

#### 4. El Gobernador Ambrosio de Benavides y su informe

Ambrosio de Benavides nació en Granada en 1718. Siguió la carrera de las armas, y en 1761 alcanzó el grado de coronel. Entonces fue nombrado gobernador

---

<sup>22</sup> Las medidas tomadas por Jáuregui son las más censuradas por el Obispo Marán. Sobre Jáuregui, cfr.: Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, Santiago, 1886, Tomo VI, capítulo XIII, 339-396. Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile*, Santiago, 1952, Tomo IV, 600-621.

<sup>23</sup> El juicio del Obispo es más optimista que el de Benavides en su respectivo informe, aunque harto grave, y será aún más duro, cuando el obispo escriba después de su cautiverio en 1787.

de Puerto Rico, retirándose del cargo seis años después. En 1768 recibió la gobernación de Charcas, que dejó diez años más tarde, y sin que el gobierno desistiera de su empeño en aprovechar sus servicios, recibió el mando de la Capitanía General de Chile en 1780, de la que se hizo cargo ese mismo año.

A pesar de sus males que debían conducirlo al sepulcro, su gobierno fue brillante y se distinguió por la Conspiración de los Tres Antonios: Síntoma, al decir de Encina, precursor de la Revolución Francesa.<sup>24</sup> Se sintieron las repercusiones de la guerra con Gran Bretaña, hubo expediciones a la Ciudad de los Césares, Santiago sintió el ímpetu de la Gran Avenida de 1783, Toesca y Baradán dieron la partida al gran plan de obras públicas con La Moneda, la Cárcel y el Tajamar, y la ordenanza de Intendentes y otras disposiciones acertadas en el régimen interior.

El 27 de abril de 1787 falleció, siendo enterrado en la Catedral de Santiago.<sup>25</sup>

La Real Orden de 31 de enero de 1784, en que se pedía la Relación del estado y circunstancias de las misiones de indios, que subsisten en este reino, de las que estaban a cargo de los jesuitas extinguidos, fue contestada el 5 de julio de 1785. Su texto se encuentra en el Archivo Nacional de Santiago, fondo Jesuitas, vol. 96, fs. 65-76 y 77 y 78. Va con carta de Benavides de la misma fecha, 5 de julio de 1785.<sup>26</sup>

Contesta las 17 preguntas, siguiendo el orden de las ocho misiones subsistentes de las que fueron de la Compañía de Jesús. Las ordena así: Frontera de la Concepción. Misiones de reducción: San Cristóbal, Santa Fe, Santa Juana, San José de la Mochita. Misiones de Conversión: San Francisco de Arauco, San Ambrosio de Tucapén. Jurisdicción del Gobierno de la Plaza de Valdivia: San Francisco de Valdivia, San José de la Mariquina, y Conclusión General.

Las respuestas van en orden seguido, pero cuando son iguales se remite a la contestación anterior.

En la primera pregunta dice los lugares en que se hallan las misiones. En la segunda la extensión de sus tierras, para las cuatro primeras en cuadradas y para las otras o sin límites o en leguas, y el año de su fundación. En la tercera las cuatro de reducción son de cristianos de origen; en las otras los llama indios cristianizados. En la cuarta dice el número total y por edades, sexo, viudos, casados, solteros y párvulos, en todas las misiones, menos las dos últimas. En la quinta sobre lengua española e india: las cuatro primeras entienden la española y usan la india; en las otras algunos hablan español y usan la india. En la sexta las cuatro primeras

<sup>24</sup> Encina, o.c., IV, 632.

<sup>25</sup> J. T. Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago, 1906, 126-127. Barros Arana, o.c., VI, 402-461. Encina, o.c., IV, 626-644.

<sup>26</sup> ¿Será cierto que este juicio está influido por Higgins, como dice Encina, o.c., IV, 626, o se debe a Benavides a quien tanto alaba?

dependen del obispo y las otras de los franciscanos de Chillán. En la sexta: las cuatro primeras tienen de misionero un eclesiástico secular, y las otras dos religiosos de San Francisco. En la séptima, en las cuatro primeras, un misionero sabe el idioma indio, dos no saben y el otro algo; en las otras cuatro todos saben la lengua de los indios, y en las otras se dice: "Cumplen con sus obligaciones celebrando misa a sus feligreses en los días festivos, haciéndoles en ellos pláticas doctrinales y morales, instruyéndoles de las oraciones de catecismo en el idioma nativo de ellos, que aprenden en su convento estos padres, cuidándose de que cuando alguno no lo posee regularmente, se instruya al lado del compañero que siempre es perito, con cuyo método mutuamente se auxilian, y administran los sacramentos y el de la Penitencia y Eucaristía a muchos para el cumplimiento del precepto anual,<sup>27</sup> sin inducirles en nada de esto con violencia, ni usar de actos jurisdiccionales. Este método de más progreso es distinto del que seguían los ex-jesuitas, y que no han adaptado los franciscanos, pues aquellos practicaban las misiones que llaman de correría, esto es internándose una vez al año por la tierra y naciones de los bárbaros a enseñarles los dogmas de nuestra fe, confiriendo el santo bautismo, y casando a los concurrentes por medio de regalos o agasajos para atraerlos a este partido a fin de lograr el fruto en los párvulos que morían antes de llegar al uso de razón, quedando los que pasaban de él, verdaderos infieles bautizados". En la de Valdivia, agrega: "añadiéndose sólo el progreso que se reconoce en esta misión desde el extrañamiento de los exjesuitas, pues no contándose entonces más de ocho de sus feligreses bien instruidos en el cristianismo, hoy se hallan todos los empadronados bastante adelantados en esta parte". En la octava el sueldo de cada misionero es de 250 pesos al año en las cinco primeras y de 330 en las tres últimas; no se les cobran a los indios ni derechos por los sacramentos, ni diezmos ni primicias.<sup>28</sup> En la novena todas tienen sus capillas dotadas de ornamentos, menos la de Tucapén, que los llama "aperos", y la de Valdivia que está ruinoso. En la décima, ninguna tiene cofradías o hermandades. En la undécima, en las primeras cuatro dice que no tienen policía y se gobiernan por un cacique dirigido por el misionero. En la de Arauco se expresa: "En orden a lo temporal carecen de policía los indios que componen esta misión, y como mezclados con los infieles, viven también sujetos, aunque superficialmente, a los respectivos caciques y gobernadores de ellos, sean o no cristianos. No hay estatuto municipal que rija el gobierno de estos indios". En la duodécima, ninguna tiene rentas ni fondos propios. En la décima tercera, sus costumbres son bárbaras y de carácter supersticioso, infidentes, ebrios, lascivos, con pluralidad de mujeres, inclinados al robo, aborrecedores de la sujeción y trato civil. Su aplicación a la agricultura es ninguna. Cultivan el maíz, porque con él hacen la chicha. Ignoran toda clase de artes

<sup>27</sup> No está de acuerdo con esto el obispo, que no dice que son muchos, ni mucho menos.

<sup>28</sup> En el Sínodo de Azúa (Cap. X, const. 4) se dice que en los diezmos se respete "la costumbre".

mecánicas, y para el vestuario sólo tejen las mujeres unas mantas groseras, de lana, con que se envuelven y cubren todo el cuerpo. En la décima cuarta, la tierra produce con abundancia, hay maderas, que podrían comerciarse, pero faltan objetos para la exportación y el expendio, como sucede aún para las producciones de poblados de españoles de aquellas inmediaciones. No se descubre modo de adelantar tejidos u obrajes de lino, cuya planta también produciría aquel territorio, porque faltan profesores que enseñen estas asignaturas. Y en cuanto al comercio sólo está el de los ponchos y porque los indios, con el comercio ilícito, buscan elementos para uso de guerra; se les restringe a los españoles, prohibiéndoles entrar a la tierra de indios por motivo alguno, y sólo se permite a los indios entrar en poblados españoles para el expendio. Las preguntas décima quinta y sexta tienen relación con los mismos temas de producción, comercio, capitales (que llaman habilitarse), etc. La respuesta décima séptima se refiere al progreso o decadencia desde la salida de los jesuitas hasta entonces y no reconocen ni lo uno ni lo otro y envían a la conclusión general, donde se dice lo que parece.

Conclusión general: hay otras misiones de conversión en Valdivia, pero no pertenecen al tema por ser recientes. Otras misiones fueron destruidas y los indios no han permitido se levanten de nuevo. En cuanto adelantar algunas, cree que se podría hacer con las cuatro primeras, pero su número es tan corto que no permite nada, serían 642 almas, sin Santa Fe que tiene 804, la cual podría ser reducida a pueblo, constituirla en república civilizada con estatuto y método gubernativo español. Cree que no se puede adoptar algo como las reducciones del Paraguay, que aquí nunca prosperaron. Ni hay fondos para tal empresa, si se concibe general para todas las misiones, y también porque los indios resisten los poblados. Recuerda con respeto y seriedad el intento de Guill y Gonzaga en 1765 de formar poblaciones con los indios, y a este intento atribuye la rebelión de 1769, que destruyó todas las misiones.

Lo único que cree viable, supuesta la imposibilidad de conquistarla por las armas, *es su actual constitución*, porque con la dispersión y libertad que gozan y el buen trato de los españoles, se internan y radican en tierra de españoles; y los cristianizados de misión dan sus hijos pequeños para servicio de los españoles, los llevan a las ciudades y villas, y criados de este modo se hacen vasallos de su majestad y miembros útiles a la república y cristianismo, españolizándose sus descendientes a la tercera o cuarta generación, y a este paso se va debilitando la fuerza de los bárbaros.

Termina diciendo que no es reparable, que esto sea lo único que se haya logrado con el gasto y fatiga de los misioneros para domesticar a los indios, porque su barbarie no permite más. Y espera que el tiempo descubra alguna oportunidad de mejorar las misiones, cosa que por ahora no ocurre. Y mientras tanto se reparen edificios e iglesias de las misiones, con algún recurso de temporalidades.

### 5. Comparaciones, observaciones y crítica

La comparación de los dos informes se puede hacer sobre el número de misiones reseñadas, sobre el número de fieles, sobre los datos históricos y sobre lo que se podría hacer en el futuro.

El obispo reseña dieciséis misiones, lo que da una visión de conjunto más acabada, en tanto que Benavides se limita a ocho. Habiendo sido en el pasado muy variable el número de misiones, se alcanza una idea más justa viendo la totalidad del trabajo misionero como lo ofrece Marán.

En cuanto al número de fieles, Benavides da el total de fieles, y en particular las cifras se dividen en diez grupos, según edades, estado civil, hombres y mujeres; en tanto que Marán los divide los totales en seis grupos: matrimonios, hombres, mujeres, mocetones y hombres de lanza. Si se comparan por misiones las cifras totales de ambos hay marcadas diferencias. Tomemos las misiones comunes a ambos:

	<i>Benavides</i>	<i>Marán</i>	<i>Diferencia</i>
San Cristóbal	180	82	98
Santa Fe	804	285	519
Santa Juana	301	223	78
Mochita	161	55	106
Arauco	1.855	979	876
Tucapén	5.470	1.491	3.979
Valdivia	310	596	286
Mariquina	196	940	744

Esto demuestra que se sabía muy poco de los verdaderos cristianos.

Marán pone datos históricos más recientes y más numerosos que los que da Benavides, que tiene cierta tendencia al optimismo.

En el obispado de Concepción había un deseo de convertir las misiones de reducción en doctrinas, nombre que se daba a las parroquias de indios. De hecho, las misiones de reducción estaban en este tiempo a cargo de un eclesiástico secular, pero como misionero. Chiloé tiene tres párrocos y los franciscanos de Ocopa viven en las capillas en número de dieciséis, y se declara que no es conversión, y al parecer la misión se justifica por Chaulines, que era reducción, y sería la única misión.

El espíritu de la época se hace sentir en el documento. La época es la Ilustración española dieciochesca, que no se refleja en su totalidad, sino como desarrollo de la burguesía, por su división en artesanos y mercaderes, por la transformación de la sociedad de agraria en urbana, con industria y comercio. En las preguntas y respuestas se pregunta por las poblaciones, que para los españoles eran la vida civil, y para los indios la aborrecida esclavitud, porque hablan lenguajes distintos. Por eso las preguntas sobre gobierno y organización municipal no tienen el sentido que se

espera. Al preguntar por la riqueza, habla de agricultura, industria y comercio. En una respuesta se apunta a la ausencia de profesores, que enseñen las artes y oficios. El trabajo de la mujer era uno de los tópicos de la ilustración, pero entre los indios la mujer llevaba el peso del trabajo agrícola y de los tejidos, por los ponchos que hacían, sin que eso fuera por el espíritu ilustrado. Las reformas tendían a civilizar, y a esto apuntaba la conveniencia de continuar o variar las prácticas de los diversos trabajos. El interés por la economía recuerda los escritos de Campomanes, su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, otro sobre el fomento de la industria popular y el Bosquejo de política económica española, índice de sus preocupaciones reformistas y críticas.<sup>29</sup>

De aquí sale una pregunta: ¿qué entendían por misión los hombres del siglo XVIII? Si era algo sobrenatural y voluntario, encontramos en las Paces con los indios programada la libertad de la fe, la obligación de dejar entrar a los misioneros, de oírlos, y de bautizarse si les parece. Véase Lazo de la Vega, Baydes, Muxica, Acuña y Cabrera y Peredo.<sup>30</sup> Suponían la civilización para recibir la fe, o ambas cosas iban paralelas, o esperaban que la fe en el futuro sería posible, y en tanto hacer un compás de espera. No se ve claro. Pero lo que programan ambos informantes es bien decepcionante.

Los informes tenían relación con lo que habían hecho en las misiones los jesuitas. En ellos se acusa a los jesuitas por el bautismo de los niños pequeños y por las misiones de "correría", que salían una vez al año internándose por la tierra y naciones de los bárbaros a enseñarles los dogmas de nuestra santa fe, confiriendo el santo bautismo y casando a los concurrentes por medio de regalo o agasajos para atraerlos a este partido a fin de lograr el fruto de los párvulos, que morían antes de llegar al uso de razón, quedando, los que pasaban de él, verdaderos infieles bautizados.

El bautismo de los párvulos antes del uso de razón procedía de que una tercera parte de los niños morían antes del uso de razón, sobre todo por las borracheras de la cosecha de la manzana, todos los años, en que los niños quedaban sin cuidado de sus madres, sin alimento, oprimidos en el sueño de sus madres ebrias, etc. Este caso de conciencia era antiguo. Se había consultado con los teólogos, con las autorida-

<sup>29</sup> Las preguntas 13, 14 y 15 tienen el aire de la época ilustrada. En la pregunta 15 se responde que los indios no tienen propiedad de la tierra, ni falta que les hace, porque cultivan tan poco.

<sup>30</sup> En contraposición al principio de la época: "Cujus regio, eius religio" a los indios se les respeta su libertad para pedir el bautismo, y se les pide que respeten y oigan al misionero. Cfr. Rosales, o.c., tomo III, 16, 185, 299 y 439, que por ser la más expresiva copiamos: "Han de oír la doctrina cristiana y enseñanza de la fe católica, para que instruidos en ella puedan ser bautizados los que voluntariamente pidieren con viva fe este sacramento. Y los hijos menores de edad de éstos que se bautizaren los han de dar sus padres para que asimismo se bauticen, por ser conforme a lo que dispone la Santa Madre Iglesia, y los hijos de los que no fueren bautizados se han de obligar a enviarlos a oír la doctrina cristiana los días y las horas en que se dispusiere, para que con esta educación puedan ser bautizados cuando fuere conveniente y lo pidieren".

des. En el sínodo de Concepción de 1701 se presentó sobre el tema una Relación jurada del P. Provincial, Rector y Misioneros, que aún se conserva,<sup>31</sup> aunque dicho sínodo no se terminó. El sínodo de 1744 hecho por el Obispo Azúa trata de lo mismo y aprueba la conducta de los jesuitas, y se citan dos teólogos, uno jesuita, Juan Marín, y el otro capuchino, Fray Martín de Torrecilla, que aprueban esta conducta,<sup>32</sup> también el P. Juan José Guillermo escribió sobre este mismo asunto. Creo que estas

<sup>31</sup> Relación jurada de los RR.PP. Provincial, Rector y Misioneros en el Sínodo, inconcluso, del obispo Híjar, en Concepción, en 1701, 20 de diciembre. AGI, Chile, 103. Cfr. Enrich, o.c., II, 46-47.

<sup>32</sup> En el Sínodo de Azúa, Cap. I, Const. VII, sobre el bautismo de los indios párvulos, se lee: "Ha tenido presente esta Santa Sínodo, ser el fruto, que cogen las misiones de su continuo trabajo, el bautismo de los párvulos en las parcialidades que recorren, pues los más de ellos mueren en la infancia con la gracia bautismal, aunque algunos, que sobreviven a la edad adulta, inciden en la prostitución de sus vicios, sobre que se ha excitado la duda, si se podrán lícitamente bautizar los hijos de los infieles contra la voluntad de sus padres, que quedan en su poder. Y hallándose ésta decidida a favor del bautismo, aun en las circunstancias de la reluctancia de los padres, y de ser rigurosamente infieles según los autores que *pro dignitate* la tratan; y no habiendo tal repugnancia de los padres en los bautismos de los párvulos en las misiones, que antes voluntariamente ofrecen, ni reputándose por rigurosamente infieles, ha tenido dicha Santa Sínodo por laudable la costumbre de dichos bautismos". Al margen cita dos teólogos, que son Marín y Torrecilla, uno jesuita y el otro capuchino, con obra y lugar. Juan Marín (1654-1725), jesuita, profesor de teología 23 años en Alcalá, confesor del Rey Luis I de España. Su obra *Theologia speculativa et moralis*, in tres tomos divisa, fue editada en Venecia, 1720, en 1728-1729 fue puesta en el Índice Romano por 140 proposiciones condenables; pero no se incluyó en el Índice español. Fue editada dos veces más, también en Venecia, 1748 y 1760. La cita del sínodo es Marín, tom. 3, trat. 19, disp. 2, ses. 4. En la edición de Venecia, 1740, tom. III, tract. XIX, disp. II, sectio IV. *An possint licite baptizari filii infidelium, invitis parentibus*. Tomo III, pp. 78-81. El otro autor es el P. Fray Martín de Torrecilla, lector de Teología, calificador del Santo Oficio, ex provincial de la provincia de Castilla, y ex definidor general de toda la Orden de Menores Capuchinos. *Consultas, apologías, alegatos, cuestiones, y varios tratados morales y confutación de las más, y más principales proposiciones del impio heresiarca Molinos*. Tomo II. Impresión segunda. Madrid, 1702. Tratado IV, parágrafo III, consulta IV. Si sea lícito bautizar a los párvulos de los infieles, con peligro de subversión, 312-325. Dice al comienzo de la consulta IV: "Esta cuestión me han pedido en diversas ocasiones algunos de nuestros misionarios, que la ventile ex professo, para sosegar los escrúpulos de muchos, que practicándolo así, en Benin, Sierra Leona, Caracas y en otras partes, no dejan de escrupulizar en ello, por estar la común de los doctores en contra: lo cual hago de muy buena gana, así por quietar dichos ánimos escrupulosos, como por el fruto que deseo y espero en Nuestro Señor, se ha de conseguir de esta doctrina, mediante la continuación de la dicha praxi".

El P. Roberto Lagos en su *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán*, Barcelona, 1908, vol. I, 194-196, 350-357, da los siguientes datos sobre la actitud de los franciscanos, después de la salida de los jesuitas. Al hacerse cargo de Arauco los padres Valcárcel y Gofinón, de San Francisco, vieron que los indios les traían muchos niños para bautizar. Los padres preguntaron a Espiñeira, obispo de Concepción, qué hacían, porque ellos habían bautizado sólo a los enfermos. La pregunta era sobre no bautizar a los infantes en correrías y prolongadas distancias de las reducciones, ni aun en las cercanas sin que sus padres den suficiente caución de entregar a sus hijos en edad competente a los misioneros para la instrucción cristiana o si se había de seguir el método contrario, que en la misma nación de los Llanos practicaban sus antiguos misioneros. Espiñeira contestó que seguía el dictamen de Benedicto XIV en su breve *Postremo mense*, 28 de febrero de 1747, que no se bautice a los infantes, hijos de indios infieles, en cuyo poder quedan expuestos a "subversión" y aun excluye a los hijos de indios bautizados, sin garantía de que serán enseñados en la religión, al llegar a edad competente. Higgins en 1793 quiso renovar las misiones ambulantes. Fray Benito Delgado le contestó que no, porque él tenía por más probable la opinión contraria; también porque lo mandaban los superiores de su religión seráfica y las órdenes del Católico Rey Don Carlos III, "que quiso exterminar de estos reinos las doctrinas laxas y poco seguras". Higgins pidió dictamen a los padres Francisco J. Ramírez y Blas Alonso, misioneros de Santa

aprobaciones son suficientes, pero esta acusación se repite desde entonces hasta hoy con harta frivolidad.

Las misiones llamadas de correría se explican por la falta de ciudades entre los indios, que viven dispersos por los campos, montes y quebradas, obligando a los misioneros a perseguirlos en sus escondrijos. Solían ser dos los padres que había en la misión, uno salía a recorrer en los meses que era posible, primavera y verano, porque los indios no iban a la misión. Esto se repite en estos mismos informes. Los jesuitas tenían misiones que llamaban circulares por todo el país, las había en los promaucaes, entre el Rapel y el Maule, durante cinco meses, saliendo de Bucalemu, todos los años. En Chiloé se hacía la misión circulante durante diez u once meses, todos los años; había otras como Concepción, Quillota, Coquimbo, etc., que servían para llevar los sacramentos a gente pobre y abandonada, que no tenían otro medio de acercarse a la iglesia. Estas eran las misiones circulantes, que eran aprobadas y recomendadas por la autoridad eclesiástica; Azúa recomienda la de Concepción en su sínodo.<sup>33</sup>

Dice el informe de 1785 que los misioneros actuales auxilian a los indios para el cumplimiento pascual "sin inducirles en nada de esto con violencia, ni usar de actos jurisdiccionales". "Este método de más progreso es distinto del que seguían los ex jesuitas y que no han adoptado los franciscanos", etc. En esta acusación se incluyen tres cosas: el conocimiento de la lengua araucana, la violencia y los agasajos. Lo primero, los jesuitas tienen el mérito innegable, tanto en manuscritos como en impresos, de haber estudiado las lenguas de los indios, como ninguno. Y eso anda impreso en Medina sobre todo, con claridad meridiana.<sup>34</sup> Los jesuitas no usaron la violencia, en tanto que los padres que los critican sí, y ellos mismos lo defendían.<sup>35</sup> Y los agasajos: en estos mismos informes aparece que lo hacían. Dice el obispo: "Los misioneros, entre los agasajos que hacen a sus indios para atraerlos a la misa y al rezo, el principal es el vino". Y el mismo más adelante: "Ofrecen y llevan sus párvulos al sagrado bautismo, y si mueren antes del septenio, los llevan a sepultar a sagrado; pero no por punto ni creencia de religión, sino por el interés.

Bárbara, que contestaron que era lícito. Finalmente el obispo Francisco José Marán contestó negativamente. Aunque no se puede negar que hacen sus circunloquios Ramírez, Alonso y Marán, cada uno para su lado. Todavía en 1806 el Presidente don Luis Muñoz de Guzmán renovó la consulta, encargando al P. Melchor Martínez el estudio y solución, que se resolvió por la afirmativa, declarando ser lícito.

<sup>33</sup> En estos mismos informes, en el Sínodo de Azúa y en numerosos testimonios, y aun en el fracasado plan de poblaciones, de 1764, se ve que es evidente.

<sup>34</sup> Las gramáticas araucanas o de lengua de Chile fueron las de Luis de Valdivia, dos ediciones: Lima y Sevilla; de Andrés Febres, impresa en Lima, y la de Bernardo Havestadt, llamada *Chilidugu*, Múnster, Alemania 1777; sin contar otros impresos, la manuscrita de Gabriel Vega, las de milcayac y allentiac, del P. Valdivia, el sermón de Lengua Araucana, del mismo. El P. Mateo Esteban hizo arte y vocabulario de la lengua chona, y algunas pláticas en ella; y pensar que su libro todavía se busca en Europa, por la falta de escritos en esta lengua.

<sup>35</sup> El P. Francisco Javier Alday, O.F.M., hizo en 1804 una representación ante el gobierno para reprimir los desórdenes de los indios. Su queja puede leerse en su carta de 24 de enero de 1804. Son sus palabras, entre otras; "Está de manifiesto que, pues no bastan todas las diligencias del misionero para

Al bautismo los llevan, o por los agasajos que les dan los misioneros..." Creo que es suficiente para aclarar las afirmaciones de los informes, que por otro lado son bien severos en juzgar también a los sucesores de los jesuitas.

Es interesante examinar el sínodo de Azúa, de 1744, en Concepción, sobre los puntos que toca, relativos a las misiones. Este sínodo se divide en capítulos y constituciones. Dice: "Ha sido inalterable el esmero y cuidado del real católico celo en su cultivo en los indios bárbaros de este reino por cerca de dos siglos, que con los mayores gastos del real erario continúa la guerra con varios y alternados sucesos, para que reducidos a la dominación del Soberano, como medio el más oportuno, se consiguiese su sujeción al suave yugo del evangelio, debiendo tal benignidad a Su Majestad estos miserables, que aun con toda su obstinación nunca ha ordenado su exterminio, sino que siempre con suaves medios ha mandado reglar sus providencias, dirigidas sólo a su salud espiritual, según lo declaman muchas leyes del libro sexto (de la Recopilación de Indias), y varias cédulas reales, y para este logro ha mantenido los misioneros de la Compañía de Jesús, que con infatigable celo han trabajado y trabajan en su consecución".<sup>36</sup>

Constitución II. Sobre el comercio en la tierra adentro de los indios y sus consecuencias perjudiciales. Se habla de los conchavos, o comercio clandestino de los españoles que entran a tierra de indios a vender, a pesar de la prohibición. Constitución III. Sobre la extinción del abuso del comercio de armas y caballos en los indios bárbaros. Abuso prohibido por la Bula *In caena Domini*, y se le añade la excomunión mayor ipso facto incurrida, salvo excepciones muy calificadas. Esta constitución fue confirmada por el Consejo de Indias. Constitución IV. Sobre la prohibición del comercio de vinos en tierra adentro. Prohibido por dos leyes de Indias, el Obispo añadió excomunión, pero no aprobó el Consejo de Indias esta pena. Constitución V. Sobre la introducción de vacas a la tierra de indios. Se prohíbe por la disminución del ganado español. Constitución VI. Observa los inconvenientes que hay en que pasen el Bío-Bío los indios cristianos, dejando su esposa, y se casan a la usanza con muchas, y conspiran contra la paz con sus instigaciones. Y los indios que pasan de su tierra de infieles a trabajar en el campo, son dejados en sus ritos gentiles por los dueños de haciendas, y no los pasan al cura para que los instruya,

atraer al cumplimiento de los deberes cristianos a los que voluntariamente se sometieron al suave yugo del Evangelio, se hace forzoso que la justicia real los compela. Dígase lo que se quiera, esto es conforme a la razón ilustrada con la fe; a la práctica de la Iglesia en todos los países católicos y a las intenciones del más católico de los soberanos, que, sin embargo de la suavidad y contemplación con que encarga sean tratados estos miserables, recomienda como una de sus principales obligaciones que se apliquen todos los medios conducentes a la propagación y conservación del Evangelio entre ellos". Y continúa el P. Alday su alegato. Pero no tuvo resultado ni ante el gobernador de Valdivia, Clarke, ni ante el intendente de Concepción, Alava, ni ante el gobernador del reino, Muñoz de Guzmán, y la Audiencia, hasta pedir que se elevara el expediente a Su Majestad, lo que no se hizo. La intención de esta nota era mucho menor: mostrar cómo los misioneros franciscanos en las misiones eran partidarios de los castigos, aun físicos, para corregir a los indios. (R. Lagos, o.c., 406-420).

<sup>36</sup> Azúa, Sínodo, Cap. I, Cons. I.

por no disgustarlos, y viven entre españoles e indios reducidos con pluralidad de mujeres y los vicios de su gentilidad. Constitución VII. Sobre el bautismo de los indios párvulos. El sínodo declara laudable la costumbre de tales bautismos, y cita con lugar preciso a Marín y a Torrecilla. Constitución VIII. Sobre reducir a pueblos a los indios de la tierra. "Es obstáculo al fruto de las misiones en la instrucción espiritual de los indios, hallarse éstos dispersos y vagos en la amplia extensión de las tierras, que ocupan, haciendo sus ranchos o chozas pajizas en barrancas, pantanos y tierras ásperas, todos separados, sin tener vida sociable, lo que imposibilita la enseñanza cotidiana de los misioneros; y que sólo a esfuerzos de mucho trabajo, corren por tiempos señalados su misión, lo que no puede corresponder al deseo de su celo y a la situación que tuvieran más proporcionada, si fuesen congregados en pueblos." En el capítulo V, Constitución IV, ordena que los curas sepan la lengua índica, y alaba a los jesuitas extranjeros que la saben (en el sínodo estaban dos famosos misioneros, que la sabían muy bien, Francisco Kuen y Francisco Javier Wolwissen) y ordena a los curas que enseñen a los indios doctrina y rezo, como manda el Concilio de Lima. La Constitución VI manda que donde haya pueblos de indios haya un fiscal que rece las oraciones y la doctrina. Constitución XIV, que los curas no lleven derechos a los indios por los sacramentos. Constitución XIX, pide que los párrocos atiendan con gran veneración la misión anual de dos padres jesuitas establecida en todas las parroquias del obispado. Capítulo VII. Las cofradías ocupan cinco constituciones, y se recuerda, porque en las preguntas de la Real Orden se habla de ellas, por si están establecidas entre los indios. El capítulo X habla de los diezmos y primicias. Ordena que no se innove la costumbre como se manda en Leyes de Indias (Libro I, Título XVI, ley XIII). El capítulo XII pone como pecado reservado el curarse con machis, lo que de nuevo se prohíbe en el capítulo XV, Constitución I. En el capítulo XIV, constitución VII, manda que se paguen a los indios sus salarios, para concordar la necesidad de servicio, a falta de esclavos negros, por serles contraria la intemperie,<sup>37</sup> y quedando a salvo la libertad de los indios, tan recomendada por su Majestad. La Constitución IX prohíbe a indios y españoles el juego de la chueca.

Es notable la cantidad de asuntos en que se nota paralelismo entre los informes y las normas que da este sínodo sobre el trato de los indios en materias diversas, lo que deja en claro la semejanza entre lo que sucedía en 1744 y lo que se observaba cuarenta años después.

En esta clase de estudios sobre misiones se hallan datos numerosos sobre aspectos variados, pero sobre la evangelización misma no se encuentra nada o casi nada; de ahí viene la queja de que se evita hablar de la cosa misma que todos desean saber y nadie encuentra. Creo necesaria esta advertencia, porque no es que uno rehuya ciertos aspectos, que parecen esenciales, y que lo son, porque lo único cierto es que no están.

<sup>37</sup> Se refiere al clima, que era adverso a los negros.

## DOCUMENTOS

*Archivo Histórico Nacional*  
*Jesuitas v. 96, fs. 81-108.*

*Carta del Obispo de Concepción, Francisco José Marán al Exmo. Sr. Dn. José de Gálvez, Concepción, 28 de agosto de 1784.*

Exmo. Señor: Acompaña a ésta la relación metódica de las Misiones e indios de esta Frontera de Chile y jurisdicción de esta diócesis, formada con arreglo a la directiva, que de orden de su Majestad se sirvió V.E. dirigirme, con fecha en El Pardo de 31 de enero de este año. Ella va puntualizada por los exactos informes y juiciosas relaciones de los más ancianos, de los más experimentados y los más distinguidos sujetos, que componen los tres estados, político, militar y eclesiástico. Todos han convenido en los puntos particulares que comprende y me los han hecho palpables con las más convincentes demostraciones. Ella va sencilla, pero con todo el fondo de verdad y pureza, que me es genial, y que es propio de mi dignidad y carácter, que corresponde al peso y descargo de mi conciencia, que exigen los naturales deberes a mi Señor y Legítimo Soberano, y que finalmente me obliga a significar reverentemente a V.E. con alusión al lenguaje del apóstol, que aunque un ángel del cielo evangelice otra cosa, no es digno de fe, ni siente con arreglo a los principios y a los designios de la religión y del Estado. Yo hablo a V.E. (a quien en estos tiempos verdaderamente críticos ha colocado la Providencia en la cumbre del Ministerio) con una alma grande penetrada de los altos fines de nuestro Soberano y toda poseída del más ardiente celo por el bien de la nación y por los aumentos y utilidades de la religión y del Estado, y en verdad que si yo con la negra sombra de fin particular o con el velo de la distancia, ocultare a V.E. cuanto puede conducir a que se instruya a fondo a nuestro Rey y Señor sobre el miserable estado de estos pobres vasallos, sobre la indolencia y obstinación de estos indios y finalmente sobre las utilidades y ventajas de que privan a la religión y al estado por los ningunos progresos; no me libertaría de ser un profanador de mi carácter y dignidad, ni tampoco de declararme enemigo de la nación, adverso al Estado y distante de la religión. Son, Señor Excelentísimo, muy diversos mis sentimientos, con éstos expongo la verdad con la más ingenua y profunda sumisión, y así como delante de Dios lo testifico a V.E., así lo aseguro que tendré toda mi complacencia en haber acertado a dar el desempeño que pide la confianza del Soberano y superior insinuación de V.E.

Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V.E. los muchos y felices años que necesita esta Monarquía.

Concepción y agosto 28 de 1784.

Exmo. Señor

Francisco José, Obispo de la Concepción de Chile.

Exmo. Sr. Dn. José de Gálvez.

## RELACION DE LAS MISIONES DE CHILE Y SU FRONTERA

Relación de las misiones del Obispado de la Concepción de Chile.

En que con exactitud y puntualidad se hace presente su número, su situación, su extensión, su Gobierno Espiritual y Temporal, las costumbres, Comercio, Industrias y frutos de los indios y de su país.

Dirigida al Rey Nuestro Señor Q.D.G.

De orden y por mano del Exmo. Sr. Dn. José de Gálvez, su Secretario de Estado y del Departamento Universal de Indias.

Entre todos los reales distintivos de piedad con que Nuestro Católico Soberano ha hecho patente su religioso celo por el bien espiritual y temporal de los indios de sus Américas, casi ninguno otro resplandece más que el de proporcionarles a crecidas expensas de su Real Erario, una gran multitud de obreros evangélicos, que sembrados, por decirlo así, en diversos climas y en diferentes misiones, sean entre ellos y para ellos, como otras tantas luces que disipen las tinieblas de su error y los dirijan por las sendas de la fe y por los caminos de la verdad, haciéndolos entrar en el conocimiento de un Dios verdadero y en la obediencia y naturales deberes a su Señor y legítimo Soberano. Cuantas son las fronteras de la una y otra América, otros tantos son los eternos monumentos de esta Real Religiosa Piedad, que cada día se hace más admirable, cuanto más se aumenta; aun en vista del positivo desprecio que hacen de tanto bien estos naturales de dura cerviz. Esta frontera de Chile ha sido y es en el día el más claro, decisivo testimonio de esta verdad. Desde el principio de su conquista ha sido tan particularmente favorecida y distinguida que siempre ha tenido sobre sí, casi todo el torrente de las Reales Beneficencias, sin que jamás, sobre los celosos jefes penetrados de los más vivos sentimientos de religión y de los piadosos designios de nuestro Soberano, le hayan faltado infatigables obreros, llenos de espíritu de la caridad, que uniendo las funciones de su sacerdocio a los designios del imperio dejasen de proporcionarle los medios más oportunos para su bien, así en lo temporal como en lo espiritual. Desde el año 1560 ha tenido corriente el raudal de unas y otras gracias. Esta es la época en que en la Imperial se erigió el estandarte de la cruz y se edificó la catedral, y en Villarrica, Cañete y Osorno se levantaron templos, se fundaron monasterios y se le proporcionó toda luz para sacar a sus naturales de su ceguedad. Pero todo fue infructuoso: porque bien hallados en sus tinieblas despreciaron tantas gracias, y soberbios se apoderaron de nuestras conquistas, siendo tan deplorable esta rebelión y general sublevación de estos infieles, que sin embargo de que posteriormente, no ha dejado nuestro piadoso Soberano de poner entre ellos evangélicos obreros, con todo esta Frontera siempre llora los efectos de aquella desgracia, sin que el dilatado curso de más de

## Misiones en General.

<i>Misiones</i> - ... 16	Orilla de Bio-Bio . . . 5	{	<i>Regidas por Seculares</i> . . . 4
			<i>Regidas por Regulares</i> . . . 1
	Campes de Arauco . . . 2		<i>Regidas por Regulares</i> . . . 2
	Yaldivia y de Tuxilá . . . 8		<i>Regidas por Regulares</i> . . . 8
	Chilo, todo el Archipiélago . . . 1		<i>Regidas p. Regulares</i> . . . 1

dos siglos haya podido enjugar sus lágrimas, ni hacerla fundar esperanzas de más ventajosos progresos, ni para la fe, ni para nuestro Soberano. Así se hará patente, descendiendo individualmente a todos los particulares.

### *Misiones en particular*

Como la condición de los indios de este país sea verdaderamente indócil, y sobradamente repugnante a la civilidad, y como tal los haya constituido y puesto en una lamentable dispersión, haciéndoles formar sus infelices rancherías, casi entre la aspereza de las montañas, de modo que aún las ignoran los mismos indios vecinos; y por otra parte lo espiritual se mire por ellos con la mayor distancia y con ninguna inclinación; de aquí es que ni por los comandantes de las plazas de esta frontera, ni por los capitanes de amigos, y lo que es más, ni aun por los mismos misioneros, se ha podido saber jamás a punto fijo el número de los indios de su cargo, particularmente con inclusión de todas las edades y sexos. Se saben los pocos matrimonios, que hay entre ellos, contraídos según el rito de la Santa Iglesia y los tales cuales, que son muy pocos, que anualmente comulgan. Se tiene una noticia puntual del número de gobernadores y caciques, el de los vasallos mocetones y gente de lanza que cada uno tiene y por mayor se dista muy poco del número general de los indios que tiene cada reducción, sin que sea posible saberse más. Sin embargo por estas noticias y en virtud de las más exactas se tira esta relación de las misiones en particular y del número y clases de sus indios; pero siempre reducida a una juiciosa prudencial calculación, para no poner a riesgo la verdad, que es la que principalmente se tiene por objeto en toda su extensión.

En las riberas o márgenes del famoso río Biobío, siguiendo sus corrientes de Este a Oeste, o de las sierras cordilleranas a la mar, a la banda del Norte, se hallan cuatro misiones de indios que son: Santa Bárbara, Santa Fe, San Cristóbal y la Mochita y una que es Santa Juana, dividida entre las dos bandas, Sur y Norte, del río Biobío.

### *Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de Santa Bárbara* está situada a dos cuadras fuera del Tercio o Plaza de este nombre, a la orilla del Biobío, y casi a la falda de la Cordillera Nevada. Es conversión

que pertenece a la nación de los indios pehuenches, y está como Hospicio y entrada a estas conversiones. No obstante que desde el alzamiento y sublevación del año 1769, en que se perdieron las misiones pehuenches de Lolco y Rucalhue, ha quedado esta Misión sin indios, y sólo se sostiene con las esperanzas de poder ser útil algún día. Por este motivo no se puede señalar la extensión, número y clase de los indios de que carece.

*Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de Santa Fe*, está situada sobre la ribera del mismo río al Norte, doce leguas más abajo de la de Santa Bárbara, y entre las dos Plazas del Nacimiento y Los Angeles, seis leguas distante de ésta y una de aquélla. Pertenece a la nación pehuenche y comprende toda su extensión, dos leguas de Este a Oeste y tres de Norte a Sur. Tiene un cacique que gobierna toda su gente, que se reduce, en cuarenta matrimonios, a cincuenta hombres, ciento siete mujeres, diez y ocho mocetones, como ciento y diez párvulos de ambos sexos hasta edad de doce años, y cincuenta hombres de lanza, que hacen el total de docientas ochenta y cinco almas, todas de un mismo idioma y lenguaje, que es el general chileno. No obstante que los más son ladinos y entienden y aún hablan el castellano.

*Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de San Cristóbal*, está situada casi siete leguas al Norte distante de la de Santa Fe, entre ésta y la Plaza de Yumbel. Pertenece a la misma nación pehuenche, y comprende toda su extensión, casi dos leguas de Norte a Sur, y otras dos de Este a Oeste. Esta misión está casi aniquilada. Apenas tiene seis matrimonios, y su cacique sólo lo es de diez hombres, cuarenta y cuatro mujeres, seis mocetones, veinte y dos párvulos de ambos sexos, que hacen el total de ochenta y dos almas, entre las que hay sólo diez del manejo de lanza. Son todos ladinos y hablan el castellano, sin embargo de ser su ordinario lenguaje en el idioma indio chileno.

*Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de la Mochita*, está situada a la misma orilla del río Biobío, al Norte, un cuarto de legua distante de esta ciudad de la Concepción. Tiene toda su extensión al Este, río arriba, casi cuatro leguas de largo. Está más aniquilada que la de San Cristóbal. No hay en ella, sino cinco matrimonios, y su cacique que es de nación de los de la costa, sólo gobierna ocho hombres, treinta mujeres, cuatro mocetones y trece párvulos de ambos sexos, que componen el total de cincuenta y cinco almas, de las que sólo seis son capaces del manejo de la lanza, y todas hablan indistintamente el lenguaje castellano y el idioma indio chileno.

*Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de Santa Juana*, está situada sobre la ribera del Biobío, en las cercanías de la Plaza de este nombre, al Sur y sobre la misma ribera, al Norte del mismo río en las inmediaciones del Fuerte de Talcamávida; de modo que está dividida, con el río Biobío por medio, lo que pone en necesidad de que el cura, capellán de Talcamávida, corra con la

instrucción y dirección de esta parte de indios. Su extensión en la parte del Sur será de dos leguas, y de una en la del Norte; y en ambas se gobiernan sus indios por un cacique, que en veinte y cinco matrimonios tiene treinta y cuatro hombres, noventa y siete mujeres, doce mocetones, ochenta párvulos de ambos sexos, que componen docientas veinte y tres almas, de las que las treinta son hábiles para el manejo de la lanza. Pertenece esta Misión a la nación de los Llanos, y todos sus individuos hablan indistintamente el castellano y el idioma indio chileno. Estos indios y los demás de las misiones expresadas arriba ha mucho tiempo que están fuera de la clase de neófitos.

*Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de Arauco*, que es la primera que está en la tierra adentro, entre los indios infieles, y de las que son verdaderamente conversiones, está situada sobre la costa de mar, al Sur de esta ciudad de la Concepción, veinte y cuatro leguas distante de ella, y en la circunferencia de la Plaza avanzada de Arauco, dentro de la que está la casa misional, para resguardo de esta rebelde nación. Tiene su extensión de Norte a Sur en diez y seis leguas de largo, desde el río Carampangue hasta el de Leuvú, y de Este a Oeste, en tres leguas de ancho desde la montaña hasta la mar. Tiene un gobernador, que domina toda esta parcialidad, otro cacique con el nombre de Maestre de Campo y diez caciques diferentes, con sus propios mocetones. Hay en esta conversión diez y ocho matrimonios; y se calcula por el informe de los capitanes y prácticos que tendrá con muy poca diferencia, docientos cuarenta hombres, trescientas cincuenta y nueve mujeres, ciento seis mocetones, docientos setenta y cuatro párvulos de ambos sexos, que componen novecientas setenta y nueve almas, de las que las trecientas y diez se sabe que son de lanza. Pertenece esta misión a la nación de la costa, y todos hablan su lenguaje indio chileno, aunque uno u otro entiende el castellano, y suelen hablarle privadamente.

*Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de Tucapel*, está situada sobre la misma costa, al Sur de la Plaza de Arauco, distante de ésta veinticinco leguas, y casi inmediata al Fuerte de Tucapel, el viejo, arruinado por los indios en la sublevación de 1769. Su extensión de Norte a Sur es de veinte leguas de largo, desde el río Leuvú hasta el de ...; Lleu, y de cinco a seis de Este a Oeste, y desde la montaña, que divide esta nación de la de los Llanos, hasta la mar. Es gobernada por un cacique gobernador y diez caciques particulares. Apenas hay en ella seis matrimonios según el rito de la Iglesia, y su gente se regula ...cialmente por cuatrocientos diez y seis hombres, quinientas cuarenta y seis mujeres, ciento noventa y dos mocetones, trecientos sesenta párvulos de ambos sexos, que hacen el total de mil cuatrocientas noventa y un almas, de las que las cuatrocientas son hábiles y aptas para el manejo de la lanza. Pertenece esta parcialidad a la nación de la costa y todos hablan el lenguaje indio chileno, aunque algunos pocos entienden el castellano.

*Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de Valdivia*, cabeza todas las de aquella jurisdicción, que comprehende parte de la nación de la costa y parte de la de los Huiliches, está situada al Sueste de dicha plaza

y puerto en extensión de dos leguas. La casa misional está dentro de la misma plaza y el número de los indios se compone de los que habitan en la campaña y de los sirvientes en el mismo presidio de Valdivia. Tiene un gobernador y seis caciques, que son los que mandan la parcialidad, en la que se hallan cuarenta y tres matrimonios, ciento cuarenta hombres, docientas sesenta mujeres, ochenta mocetones, ciento diez y seis párvulos de ambos sexos, que hacen el total de quinientas noventa y seis almas, de las que ciento veinte y dos son del manejo de la lanza. Es parcialidad de la nación de la costa, y usa el lenguaje indio chileno, con sola la diferencia de una u otra letra, que pronunciada con más suavidad, deja la voz algo confusa para las parcialidades remotas. Esta misma diferencia se advierte en todo el lenguaje de esta jurisdicción. Muchos entienden y aun hablan el castellano con el motivo de la intermediación y comunicación en la plaza.

#### *Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de San José de la Mariquina*, distante de la de Valdivia veinte leguas al Norte, está situada sobre la ribera del río Mariquina, y desde la casa misional, que está al Norte de dicho río, tiene su extensión de cuatro leguas al Este, río arriba, hasta la montaña, con poco más de tres al Norte. Tiene un cacique Gobernador y cuatro caciques particulares, que gobiernan los indios de esta conversión. Tiene quince matrimonios, y se conceptúa que podrá tener ciento ochenta hombres, docientas noventa y cinco mujeres, ciento noventa mocetones, docientos setenta y cinco párvulos de ambos sexos, que hacen el total de novecientas cuarenta almas, de las que trecientos sesenta y ocho son de lanza. Es parcialidad de la costa, y todos hablan el idioma y lenguaje indio chileno de aquella jurisdicción, siendo muy raro el que entiende el castellano.

#### *Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de Tholthén*, distante treinta leguas al norte de la Plaza de Valdivia, y nuevamente erigida después la rebelión que en 1745 suscitaron estos indios, los más insolentes de toda la jurisdicción; está situada sobre el río Tholthén, casi un cuarto de legua de su desembocadura en la mar, y se extiende desde el río de este nombre hasta el de Keuli, cuatro leguas al Sueste y otras cuatro al Oeste sobre las riberas del río. Tiene esta parcialidad un cacique gobernador y seis caciques particulares, que es todo lo que se sabe con puntualidad de esta reducción. Su indolencia y obstinación no han permitido más, pero generalmente se calcula que podrá tener cuatrocientos indios de lanza y mil cuatrocientas almas. Su lenguaje es el indio chileno, y ninguno habla ni an entiende el castellano.

*La Misión de Arique*, distante siete leguas al Sueste de la Plaza de Valdivia, está situada sobre las riberas del río Valdivia a la parte del Sur. Su extensión Norte-Sur es de poco más de tres leguas, y otras tantas de Este a Oeste. Hay en esta reducción cinco caciques y treinta matrimonios contraídos según el rito de la Santa Iglesia; y se calcula que con muy poca diferencia tendrá ciento cinco hombres, docientas setenta mujeres, setenta y ocho mocetones y ciento treinta y un párvulos de ambos sexos, que componen quinientas ochenta y cuatro almas, de las que ciento treinta y cinco son hábiles para el manejo de la lanza. Es también parcialidad de la costa, y su lenguaje es el indio chileno de la jurisdicción, aunque muchos de ellos entienden algo del castellano.

*La Misión de la Costa de Niebla*, distante seis leguas al Oeste de Valdivia, está situada sobre la misma costa de la mar, que sirve de resguardo a sus habitantes por dicho Oeste. Se extiende por la costa de la mar Norte-Sur, sobre dos leguas y sus indios son los menos supersticiosos de aquella jurisdicción. Tiene esta reducción ocho matrimonios, y su cacique domina ochenta y seis hombres, noventa y cinco mujeres, setenta y tres mocetones y ciento veinte y dos párvulos de ambos sexos, que componen trecientas setenta y seis almas, de las que ciento veinte y siete son del uso y manejo de lanza. Su idioma es el chileno de la jurisdicción y algunos, aunque muy pocos, entienden el castellano.

*La Misión de Cayú-Mápu*, está situada a distancia de quince leguas al Norte de la Plaza de Valdivia, sobre la ribera del río Cruces, y a dos leguas del fuerte de este nombre, y a cinco de la Misión de la Mariquina. Su extensión por las riberas del río del Oeste al Este es casi dos leguas, y lo mismo de Norte a Sur. Hay en esta reducción siete matrimonios y su parcialidad gobernada por dos caciques principales, se compone de noventa y siete hombres, ciento ochenta y cinco mujeres, noventa mocetones, y docientos trece párvulos de ambos sexos, que hacen quinientas ochenta y cinco almas, de las que las ciento cincuenta y dos son de lanza. Uno u otro entiende algo de castellano, aunque todos hablan el idioma chileno de la jurisdicción.

*La Misión de Quinchilca*, distante veinte leguas al Sur Sueste de la Plaza de Valdivia, es la primera de la nación Huiliche y está situada en la campaña, poco montuosa de su nombre, extendiéndose Norte Sur y Este Oeste en casi ocho leguas en cuadro, en terreno fertilísimo y abundante. Se sabe que en esta parcialidad hay doce matrimonios y que tiene trecientos cuarenta hombres de lanza y se calcula que su gentío será de cuatrocientos setenta hombres, seiscientos mujeres, ciento veinte mocetones y trecientos párvulos de ambos sexos, que hacen mil cuatrocientas y ochenta almas. Su lenguaje es el indio chileno de aquella jurisdicción y algunos entienden el castellano.

*La Misión de Ríobueno*, que es la más avanzada, dista treinta y seis leguas al Sur de la Plaza de Valdivia, en el promedio de ésta y la antigua ciudad de Osorno, destruida en la sublevación general de 1599. Está situada sobre las riberas del mismo Ríobueno al Norte y su extensión hacia esta parte es de dos leguas y otras dos de Este a Oeste. Es conversión nuevamente erigida y sólo se calcula que podrá tener setecientas almas de todas edades y sexos, y docientos hombres de lanza. Es parcialidad de la nación Huiliche, que habla el idioma indio chileno de la jurisdicción, sin que ninguno entienda el castellano.

#### *Fue de los regulares expulsos*

*La Misión de Chiloé* está situada sobre los cuarenta y dos grados de latitud austral, en el famoso archipiélago de este nombre, y extendida por todas sus islas y jurisdicción. Esta misión no es propiamente conversión en virtud de estar todos o casi todos sus habitantes en sujeción y subordinación a su gobernador y a los curas párrocos de aquel archipiélago. Sin embargo el colegio de misiones de Santa Rosa de Ocopa del Arzobispado de Lima tiene diez y seis misioneros en todo el archipiélago, bajo la dirección de un presidente, y con el destino de auxiliar a los párrocos en la instrucción y cuidado de su grey. Anteriormente corría la remesa de estos misioneros a cargo del Colegio de Chillán, de este obispado, a quien se le ordenó por el superior gobierno, después de la expulsión de los regulares; pero cedió esta acción al expresado de Ocopa, por lo dificultoso de los recursos y de la conducción de los

misioneros, siéndoles preciso tomar embarcación en este puerto, pasar a Lima y esperar allí el navío situado, que conduce el bastimento y transportarse en él. En efecto, el recurso y la conducción desde aquí son verdaderamente dificultosos y sobradamente arriesgados. Sobre cuatro años ha que impelido de mi celo y deber pastoral, he tomado las más serias providencias y los más particulares arbitrios para conducirme a reconocer y auxiliar aquella gran parte de mi grey; y ni aún con las proporciones de estar en este puerto la Real Escuadra he podido conseguirlo; tomando finalmente la resolución de aceptar el gran sacrificio del cura párroco de Valdivia, en pasar a aquel país en calidad de visitador, arriesgando su vida por una costa tan borrascosa, en una pequeña piragua o embarcación de vela y remo, cosida y calafateada sólo con madera y en ocasión de haberse ido a pique otras tres de la misma construcción que venían a aquel puerto.

Con motivo de esta dificultad de transporte, ha quedado el Colegio de Ocopa con el cargo de la remesa de los misioneros, teniendo actualmente diez y seis con el sínodo señalado que se paga en las cajas reales de Lima, de donde les van las provisiones necesarias. Su ministerio es ayudar a los párrocos en la instrucción de su dilatada grey. En todo el archipiélago, sólo en la ciudad de Castro y en la de San Carlos hay párroco, estando en la actualidad el continente de Calbuco sin sacerdote propio por la carestía de ministros. Entre estos dos solos párrocos tienen a su cargo en diversas islas sobre cuarenta mil almas, en sesenta y siete capillas, para cuyo auxilio *in officio officiendo*, sirven los misioneros distribuidos proporcionalmente en las capillas, y saliendo de tiempo en tiempo a misiones particulares y a confesar aquellos feligreses, siempre con el permiso y la directiva de los párrocos.

Cuando los regulares expulsos tenían su residencia en aquel archipiélago, sólo en una pequeña isla, de las más cercanas a las sierras cordilleranas, llamada Chaulinec, había algunos pocos indios de reducción, que en el día corren en la misma calidad, sin que los posteriores obreros del orden del gran Padre San Francisco hayan hecho en ellos algún progreso, sin embargo del corto número de sus habitantes, de quienes puntualmente no se sabe ni sus costumbres ni su gobierno. El resto de la demás población vive en sujeción y subordinación temporal y espiritual y casi todos sus naturales han sido de encomienda, laboriosos e industriosos, y en el día mantienen un gran ramo de comercio de cecina de puerco bien acondicionada en servilletas y mantelería de lino, en ponchos bordillos y bordas, en sobrecamas y en maderas de lumas y tablazón de alerce, de que se provee Lima y otros países. Ellos son naturalmente dados al trabajo y una excepción muy particular de todos los indios de este país. Son inclinados a la carpintería y marinería, proveyendo de estos oficios gran parte de este reino. Finalmente sobre la humildad de su condición, son extremadamente cándidos y sencillos, sin embargo de la escasez de instrucción a que necesariamente están sujetos por la inopia de misioneros.

Con este motivo habiéndose presentado los Padres Misioneros de Ocopa al Exmo. Señor Don Agustín de Jáuregui, solicitándole su permiso para fundar en aquel archipiélago un nuevo colegio de treinta a cuarenta individuos, su Excia. se sirvió pasarme oficio para el efecto, y para que expusiese lo que estuviese por oportuno, como lo practiqué defiriendo a la solicitud y pretensión, en virtud de la grave necesidad de obreros, que tiene aquella gran parte de mi grey; pero con las condiciones necesarias de la licencia de Nuestro Soberano, del consentimiento de los regulares, que tienen sus conventos en aquel distrito, y la más sustancial de que fuese sin gravamen del Real Erario, debiendo mantenerse únicamente de

Estado Gen. <sup>l</sup> de las Misiones							
Misiones	Matrim <sup>o</sup>	Hombres	Mujeres	Nacidos	Fallecidos	Fort <sup>es</sup>	Revanos
S <sup>ta</sup> Barbara							
S <sup>ta</sup> Fe	10	50	107	18	110	285	50
S <sup>ta</sup> Custoval	3	10	44	6	22	82	10
Mochita	5	8	30	4	13	55	6
S <sup>ta</sup> Trina	25	34	97	12	80	223	30
Arauco	18	240	330	106	274	979	310
Fucapi	6	410	546	192	360	1491	400
Vaidivia	10	140	260	50	116	596	122
Mariguana	13	180	285	190	275	940	386
Flores						1400	400
Arique	30	105	270	78	101	584	135
Niebla	8	86	95	75	122	376	127
Cayurapu	7	97	185	90	215	585	152
Quinchilca	12	470	600	120	300	1490	340
Riobueno						700	200
<i>Resumen</i>	215	1836	2888	969	2016	9786	2650

las limosnas conforme a su instituto, según y como se contiene en el mismo oficio de contestación.

Este es el estado, situación número y lenguaje de los indios de esta frontera y sus misiones. Y como la de Chiloé no sea propiamente conversión, y sus naturales en lo espiritual y temporal son totalmente diversos de todos los demás de las otras misiones del país, ha parecido conveniente hacer de ellos separación, dando esta sucinta noticia de su estado actual, para que corra libre y desembarazada la relación, que sólo es comprehensiva en todos sus particulares de las otras misiones, de las que se figura el Estado General siguiente.

*Gobierno espiritual de las Misiones, Sacerdotes que las administran,  
su número, su desempeño y su suficiencia*

Las misiones de esta frontera están divididas en orden al gobierno espiritual respecto de hallarse en unas sus misioneros *in officio officiendo* sujetos inmediatamente a la jurisdicción ordinaria, y en otras están en calidad de verdaderos conversores sujetos sólo a esta jurisdicción en los casos y para aquellos asuntos, que previene el derecho y las constituciones pontificias. Las de aquella clase son Santa Fe, San Cristóbal, Santa Juana y La Mochita, que desde la expulsión de los regulares, que las administraban, quedaron sujetas inmediatamente al ordinario *in officio officiendo*, en virtud de que los más de sus indios estaban convertidos y fuera de la clase de neófitos, por cuyo motivo los Padres Misioneros del Colegio de Chillán rehusaron su admisión como que no eran verdaderos indios de conversión sus naturales. Las cuatro primeras las administran sacerdotes seculares, uno en cada misión, con título y aprobación del ordinario, de que se toma razón en las Cajas Reales de esta ciudad, para contribuirles con el sínodo respectivo. Las restantes así de esta jurisdicción, como del gobierno de Valdivia, están administradas por misioneros europeos del orden de el gran Padre San Francisco, del Colegio de propaganda Fide de Chillán, y su prelado es el que nombra y destina los conversores, después de aprobados por el diocesano para los ejercicios de su ministerio, colocándolos en aquellos parajes para donde los haya más oportunos y celando con actividad que cada uno cumpla con las funciones de su deber. En cada una de estas misiones están de residencia continua dos misioneros, de los que el uno está en calidad de superior, aunque sin jurisdicción ni autoridad en lo espiritual; y cada uno tiene sínodo de por sí, sin embargo de que conforme a su instituto se percibe y gasta de común; sobre cuya distribución se dan cuentas formales cada tres años en los capítulos que se celebran en el Colegio.

Como no se ignora la importancia de que los obreros que se destinan a un fin tan interesante a la religión y al estado, estén adornados de todas aquellas bellas cualidades que exige un destino tan laborioso y tan crítico, así a su consecuencia, ni por el diocesano se colocan en las misiones sino sacerdotes ejemplares, de notorio celo en la salud de las almas, e instruidos en el lenguaje de los indios que doctrinan; ni por los regulares se destinan otros conversores que los más celosos, los más instruidos y los más prácticos en el idioma, después de probados en las misiones de fieles y aprobados por el Maestro de Lengua, que sostiene en su colegio las conferencias diarias, conforme a las Bulas Inocencianas y decretos de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide; cuidados y providencias que producen el efecto que se experimenta en estos obreros, de no perdonar trabajo, desvelo o fatiga por atraer a estos infieles al seno y gremio de la Iglesia. Y sin

embargo de que la cosecha no corresponde a la semilla ni al trabajo que se impende en sembrarla, destituyendo a los operarios aún de la más remota esperanza de cogerla más abundante; con todo los persuaden al Santo Matrimonio, a que se instruyan en los preceptos y misterios de la religión, a que observen los días festivos señalados por el Concilio Primero Limense, y por el Señor Paulo V; a que entierren en sagrado los cadáveres de sus difuntos; y finalmente a que se abstengan de la embriaguez, de los hurtos y de la superstición, desempeñando todos y cada uno, a proporción, estos y los demás deberes de su ministerio, sin que en esta parte se haya notado ni se note de presente alguna cosa que sea digna de corrección o de enmienda.

#### *Sínodo de los misioneros y decencia de sus iglesias*

La Real Piedad de Nuestro Católico Soberano, que con el más ardiente celo proporciona a estos naturales todos los medios para su bien espiritual, no deja de mirar con igual piedad y Real Magnificencia a los mismos obreros evangélicos, proporcionándoles lo necesario para su socorro temporal, con el fin de que libres y desembarazados de procurar para su sustento estén prontos y expeditos para las tareas de la religión y para las conquistas de la fe. Se sabe que cada escuadrón de estos conquistadores espirituales, en su colectación en las provincias de España, y conducción a esta Frontera, tiene de costo a Nuestro Soberano sobre treinta mil pesos, y sin embargo que este lasto, aun es antes de cada decenio; con todo está cada uno en su respectivo destino igualmente dotado de un competente sínodo, a expensas del mismo Real Erario. Los cuatro misioneros seculares de Santa Fe, San Cristóbal, Santa Juana y La Mochita tiene cada uno de sínodo docientos cincuenta pesos cada año. Los cuatro regulares de Santa Bárbara y Arauco gozan de igual sínodo de a docientos y cincuenta pesos cada uno, en cada año; y los diez y ocho regulares de Tucapel y de la jurisdicción de Valdivia tiene cada uno trecientos treinta pesos. De modo que de las Reales Cajas de esta ciudad y ramo de Reales Aduanas, de las de Santiago por la Veeduría de la Plaza de Valdivia paga Su Majestad anualmente para solas las misiones de esta Frontera siete mil novecientos cuarenta pesos, sin incluir los sínodos de Chiloé, que como se pagan en las Cajas Reales de Lima, no se tiene noticia individual de su particular asignación. Sobre esto anualmente percibe el Colegio de Chillán en las Reales Cajas de Santiago cuatrocientos pesos, que era el sínodo de la misión de Angol, que se destruyó en la sublevación de 1769; pero con el destino de hacer todos los años una misión circular de todo este obispado, como lo ejecuta, según la disposición del Superior Gobierno y aprobación del Ilustrísimo Diocesano, mi antecesor.

Demás de esto, en todas las ocho misiones de la jurisdicción de Valdivia, sus respectivos misioneros perciben ración de oficiales en los efectos de carne salada, harina y sal y otras menudencias que contribuyen a su mayor comodidad; teniendo igualmente por Su Majestad la franquicia de que en el barco situado se les conduzcan los bastimentos libres de derechos y a los mismos precios de los puertos de que se conducen. De modo que computando los sínodos anuales por un decenio y uniéndolos al costo de la colectación y conducción de los misioneros, cada decenio desembolsa la Real Magnificencia de Nuestro Soberano para solos los de esta Frontera sobre ciento trece mil cuatrocientos pesos; pero con la fatal desgracia de experimentar casi ningún progreso ni para la religión ni para el estado, como se evidenciará hablando de las costumbres de los indios.

Del residuo de los sínodos que queda a cada misión, salen los gastos para adorno y culto de las iglesias de las mismas misiones, que en lo general son unas capillas pequeñas y pobres, aunque aseadamente adornadas. En la erección o fundación de cada misión se libran por el superior gobierno, de cuenta de Su Majestad, quinientos pesos para levantar Iglesia y costear ornamentos y vasos sagrados; quedando la construcción de la casa misional al cargo y cuidado de los indios, que piden misioneros, y en lo sucesivo el aseo y refacción de los edificios y ornamentos al cargo y cuidado de los misioneros de cada reducción. Sin embargo cuando los reparos son costosos y no alcanzan a ellos los residuos de los sínodos respectivos, el superior gobierno instruido con competente justificación, y los debidos individuales informes del Maestre de Campo General y del ingeniero de la Frontera, da la más pronta providencia para las refacciones de cuenta de Su Majestad, como se ha verificado ha poco tiempo, con las misiones de Santa Juana y Arauco. Este corto residuo en cada misión, compone todo el fondo de ingreso, de que se sostienen los reparos, el culto y aseo de las iglesias y sus edificios. Fuera de las misas diarias y de los días de precepto, a que suele concurrir tal cual indio, no hay función alguna en las misiones, a excepción de una u otra de regulares, que por pura devoción solemniza con sermón y misa la fiesta de su Santo Patriarca. Tales son la de Arauco y de la Plaza de Valdivia. Pero ni ésta ni en alguna otra de regulares, ni de seculares, hay otro ramo de obvención ni derechos. Todo está reducido al sínodo. La dispersión de estos indios, que tienen su residencia entre las campañas, cada uno en sus propias tierras, y los más a una considerable distancias de las capillas, junta con su indolencia y su rebeldía, no sólo no han dado lugar a la fundación de cofradías, sino que aun es el mayor obstáculo para su instrucción, en virtud de servirles de pretexto para no asistir a la doctrina los días festivos, por más que se le brinde con agasajos, y los capitanes de amigos los requieran para el efecto con la penalidad de solicitarlos aun en sus mismos ranchos.

Queda, pues, de manifiesto que en las misiones de esta Frontera, así de seculares como de regulares, no hay ni ha habido jamás cofradías ni hermandades; que no perciben obvenciones ni derecho alguno por el trabajo y funciones de su ministerio, y que todo el fondo de su salario es el sínodo asignado por el superior gobierno, de el que se auxilian para su decencia, para su sustento, para el culto divino, para los pequeños reparos y refacciones de edificios y ornamentos, y finalmente para algunos agasajos a los mismos indios. El estado que se presenta, manifiesta el número de iglesias y de misioneros y la quota (dice quoota) particular y general de sus sínodos con el costo de todo el decenio, que sirve de justificación a lo expresado.

Estado individual de los Synodos Num. <sup>o</sup> de Misioneros y Capilla.					
Misiones.	Iglesias	Sacerdotes	Synodos	En el decennio	Con la Conduc.
S <sup>ta</sup> Barbara	. 1 .	. 2 .	. 500.		
S <sup>ta</sup> Fe.....	. 1 .	. 1 .	. 250.		
S. <sup>n</sup> Cristoval...	. 1 .	. 1 .	. 250.		
Mochita.....	. 1 .	. 1 .	. 250.		
S <sup>ta</sup> Trana.....	. 1 .	. 1 .	. 250.		
Arauco.....	. 1 .	. 2 .	. 500.		
Fucapel.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
Valdivia.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
Maniguina.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
Folstien.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
Arique.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
Nicola.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
Cayurapin.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
Quinchilca.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
Dio bueno.....	. 1 .	. 2 .	. 660.		
El Colegio por la Mision de... 8	. . .	. . .	. 100.		
	. 15 .	. 26 .	8340.	83.400.	113.400.

*Gobierno Temporal de los Indios de las Misiones y su política, cómo y cuál es el que llevan entre sí mismos*

El gobierno y política con que en orden a sus negocios particulares, se manejan entre sí mismos los indios de estas misiones, sobre ser uno mismo en todas las diferentes parcialidades de Pehuenches, Llanos y de la Costa y general aun en los indios, que no son ni jamás han sido de conversión, es verdaderamente raro y extravagantemente ridículo, sin que tenga visos aun de democrático. Pero sin embargo lo conservan sin variación y es inalterable en todas las circunstancias, que ocurren, por más que el mismo no se componga, sino de variaciones, lo que se hará demostrable hablando particularmente de la Parcialidad de los Indios de la Costa.

En cada parcialidad general, que en su idioma se llama Butalmapu, o tierra grande, se hallan diferentes gobernadores, gran número de caciques y otro mayor de mocetones, que son los vasallos de los gobernadores y de los caciques. Sólo la parcialidad o Butalmapu de la Costa, Norte Sur, desde el río Bóbio hasta el río Tholtén, que es hasta donde se extiende esta jurisdicción, tiene seis gobernadores, setenta y dos caciques y más de ocho mil hombres mocetones en diferentes parcialidades particulares, separadas unas de otras, según el Plan formado por los capitanes y prácticos, el año pasado de 1780. Pero ni los subalternos y mocetones obedecen, ni los gobernadores y caciques son respetados si son pobres. El gobernador o cacique más acomodado es el más obedecido y el más poderoso, sin embargo de que todos sus vasallos se le subordinan regularmente para algunos particulares, de que se les siguen intereses, que son todos los ejes que mueven sus operaciones. Jamás indio alguno, ni superior ni inferior, se moverá sino con la vista del interés o con la esperanza fundada, que se le prefigura de tenerle, y en esta atención los gobernadores y caciques para moverlos y sostenerlos se valen de las dádivas o de las promesas. Para ello se hacen cahuines o juntas de comida, bebida y baile o juegos de chueca o finalmente coyaus, en que se juntan con comida y bebida a dar y premeditar las disposiciones particulares en orden a sus guerras o malocas entre sí mismos, o con respecto a los robos y sublevaciones contra los españoles; siendo este punto modal de gobierno tan indispensable, que jamás se resuelve cosa interesante, sino en medio de estas prevenciones.

En orden a las guerras entre sí mismos muy rara vez las tiene una parcialidad general con otra. Ellas se mueven comúnmente entre una u otra parcialidad particular vecina que se mira como enemiga; según se ve con frecuencia en las parcialidades de la Alta Imperial, Boroa, Cholchol y Thomén, que son de la costa, con los de Quechereguas y otras de los Llanos. En ellas se dirigen por los respectivos gobernadores o caciques, que son los árbitros de estas guerras o de las paces. No sucede lo mismo en orden a las que suscitan contra los españoles. Estas regularmente son generales, de liga y alianza de todas las parcialidades, pero en ellas no son árbitros, ni los caciques ni los gobernadores. Cada parcialidad particular tiene un capitanejo, que llaman thoqui (comúnmente el indio más atrevido y más insolente) que siempre es el Comandante General en todas sus evoluciones y sublevaciones generales, y de quien pende la paz y la guerra; el recibir la flecha y hacer las alianzas y confederaciones; siendo tan absoluto el imperio de estos thoquis, que jamás se miden y desestiman sus providencias, por más que sean violentas y arriesgadas. La misma monstruosidad de gobierno observan en lo judicial. Los delincentes, que entre ellos son algunos ladrones vecinos o algunos solteros desordenados, son acusados a los caciques, pero los desordenados

se quedan delincuentes, siempre sin corrección y siempre sin castigo, y los ladrones padecen por extraños, sin ser castigados por el delito.

Este gobierno tan extraño no se funda sobre otro código, que el tradicional, que viene difundido de unos en otros; siendo para su política mucho más eficaz e imperiosa la costumbre de sus mayores que los mismos principios de la luz natural, y que las legítimas consecuencias de la razón. Por eso ellos mismos lo forman y ellos mismos lo autorizan en gran parte contribuyendo en otra nuestra nación española con su condescendencia y tolerancia. Al ingreso de cada capitán general en este Reyno se ha establecido de algunos años a esta parte el arbitrio de los parlamentos, Juntas Generales en que se proponen, deciden y arreglan los más sustanciales puntos de estado y de gobierno para entre los mismos indios y con respecto a los españoles. Llevados aquellos del cebo de los agasajos y gratificaciones, concurren en gran número de todas las parcialidades de Pehuenches, Llanos y de la Costa, con las más principales cabezas. Autorizan este congreso el mismo Capitán General con su asesor, familia, tropa y otras personas de distinción, y el diocesano con su comitiva y acompañamiento de misioneros, conversores y algunos eclesiásticos. Propónense los puntos de gobierno, entre sí mismos y para con los españoles; se les impone la obediencia y subordinación a nuestro Soberano; en los principios de una justicia distributiva y en los dictámenes aun de la sindéresis; se les instruye en el bien de la sociedad, en los intereses del comercio, en las ventajas de la fidelidad, y finalmente se le hace ver que la monstruosidad disparatada de su conducta gubernativa, no les produce, sino su pobreza y su ruina. Pero después de todo ellos se quedan los mismos, nada cumplen después de haber prometido mucho; su gobierno y su política siempre son de la misma monstruosidad y nuestro soberano no consigue sino el desembolso de doce a catorce mil pesos, y haber expuesto a este pueblo infiel a la sensible y dolorosa fracción de lo más sagrado de la religión, cual es el juramento, lo que penetrado por ellos mismos, continúan del mismo modo o hablando con toda pureza y verdad, prosiguen peores, como se hará ver en el progreso de esta relación.

Sobre este arbitrio de los parlamentos publicando generalmente los pobres vasallos de Su Majestad y tocando los jefes por la experiencia que en su mayor parte son infructuosos, se arbitró posteriormente y se llevó a efecto por el Excmo. Dr. Dn. Agustín de Jáuregui, siendo Capitán General de este Reyno y Frontera el conducir y tener de residencia fija en la capital de Santiago, algunos de los principales caciques, en calidad de embajadores para que por ellos se representase al jefe lo oportuno para su gobierno y ellos mismos alccionados (aleccionados) con el gobierno y política de los españoles, no sólo se civilizasen, sino también se instruyesen y fuesen capaces de instruir a los suyos. Túvose también la mira a tener estas cabezas como en rehenes para cautelar y precaver los insultos y hostilidades de sus facciones; y con los mismos fines de estableció del ramo de temporalidades un colegio, en que se pusiesen los hijos de algunos caciques, que se consiguieron con las contribuciones. Pero sobre jamás haberse destinado al nuevo empleo de embajador o de colegial indio alguno de los de autoridad y representación, sino sólo aquellos miserables que o no podían excusar o los arrastraba el interés; se ha evidenciado que este arbitrio no ha sido menos infructuoso que el de los parlamentos; y en efecto a su consecuencia el Brigadier y Maestre de campo general; Don Ambrosio Higgins, en el último parlamento que celebró a nombre y por indisposición del Capitán General Don Ambrosio Benavides, en este año de 1784, se ha visto en necesidad de abolir esta práctica y de evitar estos crecidos gastos a Su Majestad,

quedándose, después de todo, los indios en la misma barbaridad y monstrosidad de gobierno y de política para entre sí mismos y para con los españoles, siempre perjudicial a éstos y al estado y en lo espiritual y temporal a ellos mismos.

#### *Propios fondos y rentas de los indios*

Todos los indios de esta Frontera de Chile y los demás de que se tiene noticia hacia la parte del Sur están en una disparada dispersión muy antigua u originaria en ellos, que sobre su rusticidad y estupidez, es la principal causa de su gobierno y política monstruosa y el principio de todos sus atrasos. Jamás han estado reunidos en pueblos, y su dispersión se ha propagado de tal modo, que aun a los españoles ha sido y es fatalísimo contagio, que en el día los tiene dispersos por las campañas, sin el bien de la población y de una moral necesidad de los atrasos que experimentan en lo espiritual y temporal, siendo la cruz y el dolor de sus jueces y de sus pastores. Ellos forman sus ranchos pajizos o sus tolderías de cueros, cada uno en las tierras de su posesión, sin otra consideración que la cercanía o inmediación a las aguas, desestimando toda otra proporción, como que no les produce utilidad; y por este medio cada rancho es un pueblo, regido y gobernado por la cabeza de la familia sin otro fondo que las tierras desiertas e incultas de su posesión, y sin otras rentas que la necesidad, que siendo a todos común y peculiar a cada indio; ni en particular ni en común, se hallan entre ellos rentas ni fondos y mucho menos cuentan productos y liquidaciones, y sólo tienen escaseces y necesidades.

#### *Costumbres de los Indios*

Jamás se han visto pueblos ni gentes por más bárbaras que sean, que entre sus delirios, sus errores y sus ceguedades, no reconozcan algún culto y no hayan tenido o tengan particular objetos de su culto, aun en el más ridículo insecto. Sólo los indios descubiertos y conocidos de esta Frontera y parcialidades internas del Sur han estado y están en tan extraña barbarie e insensata estupidez, que ni en astros ni en elementos, ni en otra cosa alguna han reconocido ni reconocen, ni aun siquiera se han prefigurado aquella superioridad y excelencia, que ha obligado al culto y adoración, a otras naciones en tantas y tan extravagantes deidades. Ellos son la más particular excepción de toda gentilidad, y cuanto trabajo se ha impendido para la iluminación, todo ha sido casi infructuoso dejándolos en la misma ceguedad, con solos los progresos de hacérsela voluntaria. De este doloroso principio y de el de su dispersión, ninguna civilidad ni subordinación formal proceden inmediatamente los ningunos adelantamientos de la religión y del estado, no siendo posible hacerles formar una justa idea de la superioridad y dominación de la deidad, ni de la excelencia de los que en la tierra hacen sus veces. Si ellos hubieran tenido alguna verdadera subordinación y algún culto por más que fuese extravagante y extraño, sería menos difícil desengañarlos y atraerlos a un verdadero conocimiento, con sólo hacerles variar de objeto; pero en las circunstancias, es perdido todo el trabajo, no quedando en ellos, sino unos vicios perjudiciales, que los han hecho envejecidas costumbres, y unas costumbres verdaderamente viciosas, por cualquier aspecto que se miren.

Ociosidad, ésta es en el indio tan natural que efectivamente es el racional y aun el viviente más ocioso y menos dado al trabajo de cuantos hasta ahora se han conocido. Los Pehuenches sobreexceden a los de Llanos y Costa, de los que uno u otro siembra sus chacras de papas, maíz y cebada, aunque todo en cantidad muy corta, cuando aquéllos sólo

viven del hurto y de la rapiña, y lo más es, que aun en este escaso trabajo, más es de las indias, que tienen por mujeres que suyo. Ellos generalmente no tienen otro entretenimiento, que estar sobre el caballo, y aun éste ensillado por sus mujeres. Sus salidas sólo se dirigen a solicitar la embriaguez, sin perdonar por ella aun el tiempo más tempestuoso, ni el más áspero y dilatado camino. Teniendo en sus tierras abundancia de leña, jamás un indio tomaría a lo menos el arbitrio de conducir una rastra o carga a los tercios o Plazas inmediatas para tener el auxilio de su precio. Siendo esta natural ociosidad del indio la primera causa de padecerse penuria en este país, con unas tierras tan ventajosas, que destituidas de competente labor, suelen producir en granos, un año con otro, a ciento y cincuenta por una; siendo en todo lo demás nada inferior su fecunda producción. Sólo se experimenta que los indios de tal cual reducción dan las mitas que se les piden para las obras de Su Majestad y que algunos pocos araucanos salgan a buscar trabajo en las faenas de viñas y no en otra alguna; pero es llevados solamente de la pasión y costumbre de la embriaguez, que les consume el precio de su trabajo, volviéndose a las tierras con la misma necesidad y pobreza con que salieron de ellas.

Embriaguez: esta pasión ha pasado a ser en el indio una costumbre tan radicada, que puede decirse con toda verdad, que en él es naturaleza. Ella le hace moverse a todas partes, y sin ella parece que no vive. Para pábulo de su pasión, no perdonan cuanto tienen, sirviéndose hasta de sus tristes alhajas, para no carecer de bebida. Caballos, ponchos, frenos, y en una palabra hasta ellos mismos se venden y como se esclavizan por beber. Coyaus, cahuines y otra cualquiera junta jamás se hace sin bebida. No ha perdonado este desorden ni aun a los parlamentos, asambleas presididas de los primeros jefes en lo temporal y espiritual, autorizadas con los retratos del Soberano, y condecoradas con lo más distinguido de la tropa, del sacerdocio y del pueblo; no son sino unas solemnes o solemnizadas embriagueces, en que se pierde el respeto, y falta al decoro y veneración de tan respetable congreso. En este país de cuantas frutas y semillas son capaces de dar algunos caldos; de todas se sirven para sus chichas. La manzana hace generalmente la mayor parte del costo en este punto; respecto de que la providencia las produce en sus tierras con tanta abundancia, que hay montañas enteras de diez y doce leguas de manzanales. Más con todo, toda otra bebida la posponen al vino, que es su ídolo particular y el que se les lleva toda la atención. Por eso ha tomado en ellos tanto ascendiente esta viciosa costumbre, que jamás harán una junta por el superior orden de nuestros jefes, ni tratarán el menor punto de los asuntos que les encarguen, sin que acompañen al orden el común agasajo de diez o doce cargas de vino. Por lo mismo los misioneros entre los agasajos que hacen a sus indios para atraerlos a la misa y al rezo, el principal es el vino. Experimentándose frecuentemente que faltándoles este alicitivo, no concurren a la instrucción por más que los solicite el capitán. Tal es la necesidad que jefes y misioneros tienen en el día de usar con los indios de esta vergonzosa condescendencia.

Hurtos: Como estos indios no pueden vivir, por decirlo así, sin la embriaguez; del mismo modo se ha hecho costumbre general el hurto. Este lo practican con no menor tesón, cebados con el interés. Entre ellos mismos son frecuentes las malocas, en que se hermanan el robo con el homicidio y cautiverios. No son menos, sino aun más frecuentes para con los españoles, en tanto grado que este desorden tiene a la Frontera, al obispo y a todo este Reyno, en la mayor carestía de los principales ramos, que contribuyen a su sustento, y aun a los aumentos del Real Erario. Si sólo se ciñeran a los robos considerables que salen a hacer los Pehuenches al camino de Buenos Aires; sin embargo de ser tan graves los perjuicios y los estragos como

es notorio. Con todo estos serían menos sensibles como menos trascendentes. Pero roban desenfrenadamente en Mendoza, San Luis de la Punta, todo el resto de las pampas hasta la Costa Patagónica; y no satisfecha su pasión roban el distrito de esta Frontera con no menor desenfreno, sin que para contenerlos en algún modo se haya tallado otro arbitrio que la ruina de estos pobres y fieles vasallos de Su Majestad. Este es el modo.

En la línea de las Sierras Nevadas o Cordilleras, que corre Norte Sur, desde las cercanías de Santiago hasta el río Biobío, en todo el faldaje y montaña que mira al Oeste, se hallan los más preciosos valles y más saludables aguadas, con abundantísimos pastos, y los más cómodos abrigos para las crías y engordas de yeguas, caballos, mulas y ganados vacunos, en cuya virtud todo el expresado distrito, son haciendas y famosos potreros de varios vecinos interesados, en que solían tener sus ganados. De esto resultaba el bien general de abundantes provisiones de caballos y mulas para el común servicio; de bueyes para las labores, carreterías y otros menesteres, y de vacas para el uso de sus carnes, crudas y saladas, y sobre todo el general beneficio del sebo y grasa, que es aceite y manteca del país y el común socorro de todo pobre de él. De igual naturaleza es toda la tierra de la Isla de la Laja, entre el río de este nombre y el de Biobío, desde las cordilleras hasta la junta de ambos ríos. Isla igualmente abundante de pastos que fértil para sembrados, y que ha sido la porción más noble y más socorrida de la Frontera. Pero esa isla y todos los potreros de las Sierras Cordilleranas están desamparados y desiertos desde el año de 1777, en que se publicó bando de desemparo y despoblación por el Exmo. Sr. Dn. Agustín de Jáuregui, a la sazón Gobernador y Capitán General del Reyno, y por los posteriores que de su orden se publicaron en 1778 y 1779, en los que se adelantó el orden y se llevó a efecto, confiscando y decomisando los ganados y caballos de todos los interesados; y quedando los pocos que se libraron, expuestos a perderse por la dispersión necesaria en sacarlos de sus querencias, y por no tener otros pastos en que colocarlos. Desde esta fatalísima ruina no ha levantado cabeza esta Frontera, y los bastimentos han subido tan caros, que exceden al docientos por ciento. Sobre esto las milicias, que en tiempo de sublevaciones componían un cuerpo numeroso y respetable al enemigo por bien montado, ahora está a pie y casi sin esta defensa, que es la única que pone a cubierto de las armas contrarias. Esta misma costumbre y el mismo tesón siguen los indios de los Llanos en sus respectivas fronteras, y sólo los de la costa por las Plazas avanzadas están más contenidos y no hacen visibles sus estragos.

Si los parlamentos fuesen unas asambleas que produjesen el único efecto a que se dirigen de que estos indios se contengan en sus términos y no hostilicen a los españoles; y si los mismos indios fueran capaces de observar el sagrado vínculo del juramento, a que se les obliga; ni éstos serían tan de ninguna fidelidad a sus promesas juradas, ni los pobres leales fronterizos estarían gimiendo debajo de tan pesado yugo. Pero ellos están (a)brumados y oprimidos, y los indios cada día más insolentados y más desconfiados, haciendo cada día más inútiles los parlamentos.

Sin embargo es costumbre antigua en ellos el solicitarlos y pedirlos, aunque los jefes sean todos los días diversos. Se celebran precediendo su citación y asignación de lugar de seguridad, con todos los requisitos de salvo conducto. Abre el soberano su Erario; llenan los jefes a estos naturales de no pequeñas gratificaciones, en vestidos, bastones, añiles, tabacos, chaquiras y otras especies de su consumo y aprecio, y después de todo bien satisfechos de vino y en la misma actualidad de beberlo, se celebran los pactos y se hacen a centenares los juramentos. Despídese el congreso y la gratitud que manifiestan los indios a los agasajos y

piedades del Soberano y la observancia de los pactos y juramentos no es otra que empezar los robos y las hostilidades al siguiente día, y quedan las cosas en más deplorable estado que antes estaban.

No se necesita otro comprobante de esta verdad que una leve inducción de los pasajes acaecidos después de estos últimos parlamentos. Por la sublevación general de 1769 quedaron los indios no sólo en terminos de pedir la paz, sino de sujetarse a cualesquiera condiciones; pero el Capitán General Don Xavier de Morales se adelantó a pedir las paces y para efectuarlas en 1771, se celebró parlamento de esta banda de Biobío, en los Campos de Negrete, a que asistieron y concurrieron algunos indios, pero resguardados del famoso Ayllapán, que cubría la retaguardia con más de cinco mil hombres a la sombra del cerro de Negrete. Su conclusión fue inmediatamente unida a las hostilidades y rebeldía de estos infieles, incrementándose éstas en tanto grado, que el mismo año fue necesario celebrar en Santiago otro parlamento o Junta Grande, haciendo bajar a aquella ciudad más de cuatrocientos indios, que por conducirse en bagaje de españoles, sin pagarlos ni devolverlos, fue otra guerra para estos pobres fronterizos. Esta Junta o Parlamento fue tan insubsistente en sus tratados como el primero; y fue necesario para contener las hostilidades y los robos hacer una Junta General en la Plaza de los Angeles en 1772, que produjo igualmente los mismos efectos y las mismas consecuencias que las anteriores.

En el año de 1774, se celebró en Tapihue por el Exmo. Señor Don Agustín de Jáuregui, otro parlamento de costumbre, y apenas se habían concluido los tratados, cuando ya volvieron los robos, las hostilidades y las muertes, con tanto exceso, cual hasta entonces no se había experimentado. De orden del mismo Capitán General (que no fue posible impedir con repetidos oficios (d) el Ilustrísimo, mi antecesor) arrancan con violencia de las casas y de los brazos de sus señoras, una porción considerable de indias catequizadas, instruidas y amantes de la religión, que levantan el grito y el lamento para que no las permitan ser llevadas a la infidelidad y sin otra justicia que la condescendencia las entregan a los indios para que, entre sus lágrimas y sus suspiros sean infelices víctimas de la inhumanidad y desorden de estos bárbaros. Hecho que posteriormente lo han adoptado con tesón, que han intentado reproducirlo en diferentes ocasiones, aun en tiempo de mi gobierno, presentándose atrevidamente a intimarme cara a cara su solicitud, que he resistido con animosidad, significándoles que primero les entregaría mi vida, que estas nuevas plantas. Sobre esto se desampararon los potreros de Cordilleras y de la Isla de la Laxa, para quitarles el cebo de sus robos. Se pusieron guardias avanzadas en los boquetes y pasos precisos de las Cordilleras, pero todo fue infructuoso; hasta que agotada la paciencia de estos miserables fronterizos, unos, de orden del Comandante de la Plaza de los Angeles, cortaron la cabeza, dentro de sus mismas tierras, al rebelde indio Ayllapán, principal sostenedor de un gran cuerpo de los Llanos y motor de sus insultos, otros quitaron la vida al caudillo de Pehuenches, Leviant, nada menos inquieto, nada menos atrevido, y algo más revoltoso, y otros finalmente, formando por sí mismos una confederación o compañía disfrazada, con los rostros teñidos de negro, destrozaron algunos indios en los campos y jurisdicción de Chillán, para defender por este medio, no menos peligroso que violento e injusto sus pocos ganados, sus pobres haciendas, y aun sus tristes y congojadas vidas, en virtud de pasar de más de ciento cincuenta los españoles de ambos sexos y de todas edades, que en tiempo de paces llevaban muertos estos rebeldes, con las muertes más crueles y más atroces. Pero aun ni esto ha sido suficiente a contenerlos. En este mismo año de 1784, a principios de Enero, se celebró otro parlamento de costumbre por el ingreso del

Brigadier y Capitán General Don Ambrosio de Benavides, presidido, por indisposición de este jefe, por el Brigadier y Maestre de campo general Don Ambrosio Higgins; y en el corto tiempo que ha pasado desde esta última asamblea, no han cesado los robos y las hostilidades en las inmediaciones de las Plazas de San Carlos y de los Angeles; de modo que después de tantas juntas y Parlamentos, después de tantas promesas, ratificaciones y pactos, después de tantas gratificaciones y obsequios, y después de mirarlos con tanta benignidad y compasión, están estos indios tan infieles, tan desleales, tan insolentes y con tan perjudiciales costumbres, como antes, y con menos esperanza de que se mejoren.

Sobre estas costumbres envejecidas, que miran a lo temporal, tienen estos indios, sin excepción, otras aun más envejecidas y radicadas, que dicen respecto a la religión, como supersticiosas, y que impiden su instrucción en los misterios de la fe. Cuántos celosos obreros han trabajado y trabajan entre ellos, y con ellos todos han perdido y pierden sus fatigas y sus sudores, sin que cuantos arbitrios se han tomado, hayan sido suficientes para sacarlos de supersticiosos. Ellos creen en la inmortalidad del alma; pero no es posible hacerles entrar en la Mortalidad del cuerpo por los principios de la religión y de la fe. Parece que por algún tiempo han tenido por maestro a algún Pithagórico, según se acercan a la transmigración. Por este principio de error, creen que cuando mueren, no acaban, sino que pasan a otra región, al otro lado de la Mar, y en virtud de este sistema, se entierran todos con sus armas, vestidos, caballo, alhajas y provisión de comida y bebida, dentro de la misma sepultura, para viático y pertrecho de su jornada. Y como los misioneros declamen y no les permitan ni consientan esta costumbre supersticiosa; por eso jamás se verifica que lleven un cuerpo mayor a la iglesia para que se le dé eclesiástica sepultura. Ellos tienen sus lugares señalados, en medio de sus campos, para sus entierros, y ellos entre ellos mismos los colocan en sus sepulcros, con los expresados avíos y pertrechos. Verdad es que generalmente ofrecen y llevan sus párvulos al sagrado bautismo, y si mueren antes del septenio, los llevan a sepultar a sagrado; pero no por punto ni creencia de religión, sino por el interés. Al bautismo los llevan, o por los agasajos que les dan los misioneros, o por los que reciben de los padrinos, particularmente donde hay españoles, a los que eligen para el ministerio, con el fin de tener en ellos un continuo auxilio de comida y bebida, cuando vienen entre ellos. A sepultarlos los llevan por los bailes, cenas y bebidas de los velatorios, y no verificándose estos intereses, no hay medio para entregar los inocentes cadáveres, enterrándolos, según su costumbre y con los ritos de sus mayores.

Esta costumbre supersticiosa y extravagante, está acompañada de otras, que sobre ser ridículas y de superstición, tienen consecuencias de inhumanidad. Jamás han creído ni creen que las enfermedades que les sobrevienen son efectos naturales y de la destemplanza de los humores. Todas sus enfermedades las creen odio de sus enemigos y daños que les hacen éstos por medio de sus maleficios. Con este respecto para curarse tienen unos médicos, que llaman machis, que practican toda obra de curación, con mil ridículas extravagancias y supersticiosos ensalmos, dignos de la mayor abominación; costumbre, que habiendo contagiado e infestado hasta los mismos españoles, ha hecho estampar su malicia en las sinodales, y que el diocesano reserve así la absolución de los delincuentes. Sobre esto y por el mismo principio, proceden luego a investigar el autor o autores del daño, y para ello (como para todos los demás pronósticos relativos a sus asuntos) tienen un adivino o adivina, que aunque las más veces les pronostica preternaturalmente, otras lo hacen según sus voluntariedades y particulares fines, de modo que en manos del adivino o adivina están depositadas todas las vidas y suertes de estos infelices, porque a quien culpan de haber hecho el daño, si anticipadamente

no tiene secreto aviso y pone tierra por medio, saliendo prófugo y fugitivo, le quitan la vida, y las más veces padecen igualmente su familia y hacienda.

De estas costumbres en lo temporal y en lo que mira a lo espiritual, y de otras de menos consideración, aunque no menos ridículas y perjudiciales, ya se deja percibir el carácter e indolencia de estos naturales y las ningunas esperanzas de adquirir en ellos ventaja alguna que sea favorable y útil a la religión y al estado, siempre que se miren con la humildad, compasión y piedad que son propias del Real Corazón de Nuestro Católico Soberano, y con las que tiene ordenado se trate a sus indios, como efectivamente se ha observado. No hay alguno que conozca su condición que no decida fundamentalmente que esta nación es hija del rigor y que sólo el temor los hace contenidos. Esta general decisión y uniforme sentir, está apoyado con la experiencia de todos los ancianos de las Plazas de la Frontera, que han tocado por sí mismos y por sus mismos ojos que a principios de este siglo, en que a estos infieles no se creía en sus palabras y se les trataba con rigor y aspereza, los españoles los dominaban, los contenían y los sujetaban aun entre sus parcialidades y dentro de sus mismas tierras; cuando ahora por tolerados, agasajados y consentidos, no sólo nos ultrajan e insultan en sus mismas tierras, no sólo atropellan a sus capitanes y comisarios de naciones, sino que en nuestras mismas tierras y en nuestras mismas casas, no se puede vivir sin sentir el peso y dominación de esta nación infiel. Experiencia que por sí misma pone a los ojos la necesidad y los medios de reducirlos a sujeción y subordinación para utilidad del estado e incrementos de la religión.

#### *Aplicación de los indios a la agricultura, frutos de su país y su estimación*

Como el indio es ocioso de naturaleza y de costumbre, y jamás piensa en otra cosa que en el robo y la bebida; las artes y la agricultura son ignoradas de ellos, y apenas hay otra cosa de que hagan menos caso. A la verdad ellos son los menos laboriosos y los menos industriosos de todos los naturales de ambas Américas, no sólo entre sí mismos, sino también cuando salen entre los españoles. Los indios Pehuenches jamás siembran cosa alguna, ni cuidan de crianza de ganados, bárbaramente contentos con un poco de carne de yegua o de caballo, que es para ellos todo su gusto, y el muy raro que sale algo laborioso sólo se dedica a labrar unos mal formados canastos de caña, que llaman colehue, y unas tosquísimas palancanas de madera de peumo o de laurel, que uno y otra apenas se apetece y estiman por las gentes infelices de las campañas. Los indios de los Llanos siembran algunas chacras de maíz, papas y cebada, y lo mismo los indios de la Costa, pero en cantidad tan escasa que ni aun alcanzan a cubrir la indigencia.

Con todo aun este trabajo de agricultura no es sólo trabajo del indio, sino aun más particularmente de sus mujeres. Por eso todos o casi todos son polígamos, aun con el costo de haber de comprar las mujeres, haciéndolas suyas por las pagas, en que las estiman sus padres y parientes, que son los párrocos y testigos de sus matrimonios. Ni se ha podido separar de este rito suyo, aun a los poquísimos, que se casan según las disposiciones de la iglesia, porque sobre la mujer legítima, toman ocultamente otras a su usanza, para tener más y más que los mantengan. Es pues indubitable y se sabe de público y notorio que las miserables mujeres mantienen en comida, bebida y vestido a los indios, y tanto mejor, cuanto éstos las tratan con más crueldad.

Si estos indios fueran laboriosos e industriosos puede asegurarse que no sólo en estas

Américas, pero ni aun en toda Europa habría hombres más felices y más acomodados. Sobre lo saludable del temperamento, sobre la felicidad de no conocerse en él animal alguno venenoso, ni aun los comunes insectos que sirven de quebranto, poseen unas tierras abundantes, pastosas y que producen en abundancia todas las frutas de la Europa. Ellos tendrían los estimados vinos, granos y lanas, de que abunda este Reyno, y se hace comercio por tierra en él y por mar en el Perú. Procrearían ganados de todas las especies, particularmente el lanar, en virtud de tener éste en todo el Reyno dos pariciones, cada año, y las más de gemelos. Pero carecen de todo. Los Pehuenches tienen abundantes salinas, de que antes hacían comercio, y el que han retirado desde la sublevación de 1769, quedando esta frontera en necesidad de proveerse de Lima, de esta especie, que siendo de piedra, sobre ser más costosa, inutiliza con su fortaleza los quesos, la cecina y carnes saladas, que es uno de los mejores comercios del país, dentro de él. Igualmente tienen copiosas minas de yeso, que pudiera ser útil al país para las fábricas de edificios, respecto de no haber en él piedra de cal; y en las inmediaciones a los volcanes tienen no menos abundancia de brea; mas con todo se carece de estos ramos de comercio, y sólo a costa de mucho trabajo y grandes peligros sacan los españoles algunas cortas cantidades de estas especies, que apenas son suficientes para el alioño de sus vinos y preparación de sus vasijas.

Los Pehuenches, los Llanos y los de la Costa, todos con muy corta diferencia, poseen ricas minas de oro y plata, de que no hacen ni han hecho uso. Es tradición común la abundancia que tienen de estos preciosos metales y sobre testificarlo varios capitanes de amigos y apoyarlo otros muchos prácticos en sus territorios, sobre poseerse diferentes derroteros, que demarcan las más abundantes, se hace creíble respecto de ser toda esta Frontera tan abundante criadero de oro, que apenas se hallará paraje, donde no le haya de lavadero.

Sobre todo, todas las parcialidades de Pehuenches, Llanos y Costa tienen preciosas maderas de construcción, de que podían hacer gran comercio y ser útiles al estado; particularmente con la facilidad que tienen de sacarlas por los muchos y grandes ríos a que están contiguas o muy cercanas. Poseen en una abundancia casi inmensa los pellines, especie de roble colorado, de una gran solidez y una muy larga duración en el agua; de los que, en los buques, que se han construido en este puerto, se ha hecho uso para quillas, sobre quillas, codaster, costillajes, pies de rosa, madres de timón, curverías y otras piezas que necesitan igual valentía y resistencia. Poseen casi igual abundancia de cipreses, muy semejantes a los pinos de España, que produce Navarredonda, aunque más consistentes y de más duración en el agua, de los que por livianos han usado para tablazón de tornos y cubiertas, como de las durísimas lumas para cañas de timón y pernos de motonería.

Sobre todo tienen con mayor abundancia y con las mismas proporciones los famosos pinos de casi incomparable elasticidad y resistencia en medio de su magnitud. De éstos se ha hecho uso para vahos, arboladuras mayores, gavias masteleros y vergas de todas clases. De todas estas maderas ha hecho igualmente uso la Real Escuadra de Su Majestad del comando del jefe de Escuadra, Don Antonio Bacano, así en este puerto, como en el de El Callao, a donde se han conducido muchas y considerables piezas, para la carena de sus buques, y en la actualidad está en este puerto la fragata de guerra, Nuestra Señora de Monserrate para hacerse a la vela, cargada de piezas de construcción, y entre ellas algunas perchas para arboladuras. Ello es muy cierto que sobre lo que ha demostrado la experiencia de la elasticidad, valentía y resistencia de estos pinos, en diferentes piezas colocadas y expuestas a diversas ocasiones a toda la furia de los temporales; se ha conocido por particulares

experimentos de inteligentes y curiosos, que cotejadas prácticamente las cualidades de estos pinos, con los que se conducen del Báltico y del Norte, observando y guardando en el cotejo todas las proporciones, en todo son los de este país ventajosos en algunos grados. Lo verdaderamente sensible es que sin embargo que estas maderas preciosas no han tenido considerable uso, fuera de la coyuntura de la Real Escuadra, y de uno u otro barco de comercio, que se ha construido en este puerto, con todo siempre ha sido necesario sacarlas a costa de muchas gratificaciones y con los listos sobresaltos y peligros, que promete la inconstancia de estos bárbaros. A la verdad todo el Norte no tiene arboladuras mejores y más abundantes. Y si esta especie se redujera a comercio, este obispado solo pudiera proveer toda la Europa de arboladuras, y dar palos mayores de una pieza, aun para navíos de tres puentes, y todo con la conveniencia y equidad, que no se proporciona en otro de estos países, como ha hecho patente en las refacciones que se han hecho en el navío de línea, San Pedro de Alcántara, del comando del Brigadier Don Manuel Fernández de Bedoya, pues teniendo en El Callao de costo a Su Majestad su palo mayor de veinte y dos a veinte y cuatro mil pesos, su trinquete se le puso en este puerto con sólo el costo de cuatro mil pesos.

Por esta verídica narrativa podrá venirse en conocimiento de los intereses que podrán resultarle al estado en promover este comercio, que está sin uso. Como hasta ahora no ha habido expendio de esas especies, tampoco puede formarse idea del adelantamiento o variación que puede dárseles. Ellas manifiestan poder ser útiles, pero es indubitable que no lo serán, interim no se sujeten a verdadera subordinación los pocos indios que las poseen, lo que no se presenta en las actuales circunstancias.

*Ramo de industria de los indios. Dónde y cómo se expenden sus obras y con qué legalidad se las pagan*

Sin embargo de que los indios de esta Frontera y sus misiones poseen dilatadas tierras y cada uno en particular aquellas que ha heredado de sus ascendientes en virtud del derecho de su linaje, que el modo, rito y costumbre con que se hacen transcendentales y sucesivamente van pasando de unos en otros. Con todo cada uno en las tierras de su propiedad y pertenencia, es donde solamente siembra y cultiva sus escasas chacras, que como extremadamente cortas necesitan de poca habilitación para su cultivo. No obstante, ésta tal cual ella es la reciben del español, que a cambio de los efectos del único ramo de industria que tienen, o por su propio personal trabajo, les dan a algunos terneros, de que hacen bueyes para el trabajo de sus escasas labores. Sus arados no tienen punta de hierro; ellos son todos de palo, aun entre los mismos españoles por el crecido costo de aquella especie. Por lo mismo para sus cavas, se valen de los huesos de la espaldilla de los animales, de que forman sus azadones y palas, o de cualquiera madera fuerte de las muchas que tienen. Y como toda su labor es tan extremadamente escasa, les sufraga para ella, esta industria, sin tener necesidad de otros aperos ni otra habilitación.

El único ramo de industria que tienen estos naturales y de lo que forman todo su comercio, Pehuenches, Llanos y Costa, es el de los ponchos tejidos de lana y matizados de varios colores, que es la general vestidura exterior de todos ellos y de todos los españoles del Reyno, a excepción de tal cual sujeto de distinción, que usa capa a la española, y aun éstos usan poncho para sus viajes y faenas de la campaña. El poncho es del tamaño y disposición de las mantas de jerga, que para resguardo del agua, suelen usar los arrieros en la España; sólo diversos de

ellas en sus calidades y en la variedad de los colores. Sin embargo este ropaje suele ser gala de lucimiento; y algunos aunque de fábrica de españoles, tienen de costo docientos pesos, de la moneda del país. El trabajo de esta especie es sólo de las mujeres de los indios en hiladuras, tintes y tejidos, y sólo queda a cargo de ellos el comercio dentro de sus tierras o en la Frontera.

El comercio, pues, de estos ponchos es la piedra de ofensión del Reyno, la causa de innumerables pecados, y uno de los más poderosos motivos de no conseguir ventajas con estos indios ni la religión ni el estado; no sólo por las infidelidades e iniquidades, que se comenten en su cambio (o conchavo como llaman en este Reyno) sino por los efectos y especies que les introducen los mismos conchavadores. Casi no hay cosa alguna en la Frontera, que los jefes del Reyno y de ella miren como de más importancia, que la extinción de este comercio dentro de la tierra de los indios; pero casi no hay cosa más abandonada en el día y de algún tiempo a esa parte, siendo tan visible el desorden que los mismos indios han llegado a quejarse. Verdad es que los jefes han procurado coartar y negar las licencias para que los españoles pasen el Biobío, con efectos para conchavos y las sinodales anatematizan a los (in)fractores de tan justas determinaciones y providencias; pero nada es suficiente a detener estos cambios de iniquidad, y antes se experimenta, no sin dolor, que los subalternos solicitan empeñosos los mandos de la frontera en sus principales piezas por solos los intereses de este cambio, que más de una vez lo han estancado y ceñido principalmente a sí mismos, con peligro de que el cebo de los de los intereses haya suscitado alguna sublevación entre los mismos españoles. Pero sea que lo permitan a otros, sea que lo reserven para sí mismos; sea que se haga en la misma Frontera, o sea, finalmente, que se practique en las tierras interiores de los indios, siempre es nocivo e injusto, y con fraude, dolo e iniquidad. Este es el modo y como se hace el giro de este comercio.

Uno de estos conchavadores, o furtivamente, o con licencia verbal y oculta de los comandantes subalternos de las Plazas, y tal vez con el pacto de las ganancias a medias, se entra en la tierra de los indios y, por decirlo así, hace su giro de rancho en rancho, solicitando los ponchos a cambio de los efectos que lleva, en virtud de no hacerse por plata. Si estos efectos se redujesen a los permitidos a fronterizos, y a todos los demás del Reyno, fuesen solamente añiles, cuentas de vidrio, que llaman curalíes o chaquiras, sal, agujas, ají, tabaco, cintas, bayetas de la tierra, sombreros y algunos terneros para su consumo y sus labores, aun sería tolerable, pasando al cambio con pureza y fidelidad. Pero sobre estas especies introducen aguardientes, vinos, fierro, espuelas, frenos, cuchillos, yeguas y aun caballos, con otros efectos prohibidos, con que arman y pertrechan a estos enemigos, y les dan fomento para criar caballos, y fábricas de lanzas y machetes o medios sables, sin hacer caso de los anatemas en que incurren por las sinodales, y más propiamente hablando, mirando estas armas de la Iglesia con positivo desprecio, sin embargo de estar impuestos, con madurez, en utilidad del estado y de la religión. Por esto los indios están con mejores caballos y más ventajosas armas que los mismos españoles, a excepción de las de fuego, que no manejan ni usan. Y como el reconocimiento de estas ventajas no se les oculta, están en una tan descarada altanería e indolencia, que es necesario consentirlos, agasajarlos y aun asalariarlos (como efectivamente están algunos, los más revoltosos con pré (Prest) de militares) para que estén sosegados en lo público, sin embargo de que no cesan los robos y hostilidades con los españoles en lo secreto. Se goza en esta Frontera de esta paz; pero sólo ventajosa a los enemigos; siendo las más perjudicial a los fieles vasallos de Nuestro Soberano, y únicamente útil a los pocos conchavadores de la Frontera y del Reyno.

Sobre este exceso sustancial en las especies que se introducen a los indios a conchavo. Se practica por los que hacen el comercio, el exceso de impureza e infidelidad en los tratos, ya adulterando los efectos capaces de ello, ya cercenando los pesos, pesas y medidas, y ya finalmente esperando las coyunturas de la embriaguez para que en medio de su perturbación o no sepan los indios lo que dan ni lo que reciben, o acalorados y sin discernimiento, aun se queden sin el poncho que llevan sobre sus hombros, como regularmente sucede. De este impuro e injusto manejo, nace a los conchavadores un interés tan ventajoso, que las más veces la ganancia es un trecientos por ciento; con lo que cebados los que la perciben y codiciosos los que lo saben, jamás faltan conchavadores, siempre corren las injusticias, siempre están pertrechados los enemigos, siempre van en aumento los pecados y siempre finalmente quedan sin esperanza de ventajas, ni de utilidad el estado y la religión.

*Demuéstrase el actual estado de las Misiones y el que tenían en la expulsión de los regulares. Propónense los medios que se conciben oportunos para los progresos de la religión y del estado*

Este es el estado actual de esta frontera en sus Misiones y en sus indios, este es su gobierno y política temporal y espiritual, sus costumbres, sus tierras, sus aplicaciones, sus frutos, sus comercios y sus industrias, relacionados sinceramente con la posible puntualidad y con toda la verdad que es propia de mi carácter y mi dignidad. Y este mismo es el estado que tenían las misiones y sus indios al tiempo del extrañamiento de los regulares que las tuvieron a su cargo. Sólo hay al presente la diferencia de haberse aumentado más misiones en la jurisdicción de Valdivia, respecto de que al tiempo de la expulsión, no había sino solas las dos de la Plaza y de la Mariquina; y después se han aumentado seis por el gobernador de aquella Plaza; pero en unas y otras con los progresos y esperanzas que se expresan. Mas, sin embargo, que de por lo que respecta a las misiones, no se halla otra diferencia que ésta; con todo en todos los indios se experimenta la novedad de estar cada día más atrevidos, más insolentados, con más interés y con menos amor a la religión; y finalmente con más aversión a los españoles, faltándoles aun aquel respeto y subordinación que tenían a sus capitanes intérpretes, y comisarios de naciones, a quienes, ultrajan, maltratan, azotan y frecuentemente desprecian en el día, como todo es justificable y puede comprobarse con millares de testigos de excepción, de imparcialidad y de experiencia, caso que lo tenga por conveniente la Real Justificación de Nuestro Soberano.

Finalmente haciendo serias reflexiones sobre la ninguna utilidad que tiene, ni hay esperanzas de que tenga el estado entre estos indios y los ningunos progresos que ha hecho, ni se espera que haga la religión en ellos y sus misiones en las circunstancias presentes; reflexionando igualmente sobre la monstruosidad de sus costumbres, gobiernos y política temporal, sobre su insolencia y aversión a la subordinación, al trabajo, al comercio, a la agricultura y a las artes; sobre su repugnancia y ninguna inclinación a lo espiritual; sobre los intereses de que privan al estado, en tributos, minería, maderas, sales, yesos, breas, pastos y otras especies de no menor consideración, y finalmente sobre los considerables perjuicios de su único ramo de comercio, en su sustancia y en el modo, es fácil de penetrar todo lo que es conveniente en la materia al Real Servicio.

Por otra parte, reflexionando que son inútiles cuantos arbitrios ha tomado la sabia penetración de los jefes superiores, en colegios, embajadores, parlamentos, costosas gratifica-

ciones y agasajos, con todo lo que... siempre son los mismos; cada día más desconfiados, más tenaces en sus costumbres y sus ritos, con más distancia al español y con menos fidelidad en sus promesas, (aun con la apariencia de juradas) lo que hace que se goce en esta pobre y miserable Frontera de una paz superficial y fingida, que siempre tiene inquietos los ánimos, recelosos a los jefes, tímidos y acobardados a los fronterizos, y a todos, por decirlo así, bajo del yugo; igualmente está de manifiesto la necesidad que tiene esta Frontera de reforma y de variarse en sus misiones y sus indios en el actual sistema. Y como esto deba ser de un modo digno de la Real Piedad de Nuestros Católicos Soberanos, y sin los estrépitos y estragos de la guerra, no se presenta otro modo ni más suave ni más adecuado, ni más justo en virtud de los naturales e incontrastables derechos de Nuestro Soberano; ni que finalmente sea de más aprobación de todos los prácticos y ancianos del país, que o la población de las antiguas ciudades de la Imperial, Villarrica y Cañete, cuyos terrenos y distritos se hallan despoblados y desamparados de los indios, o el establecimiento de fuertes, con tropa proporcionada en todas las misiones actuales y que posteriormente se les concedan, caso de hallarse conveniente este aumento.

Uno y otro arbitrio miran al fin de la población y de la civilidad, únicos medios con que este gobierno de Chile se ha conquistado sin efusión de sangre y se ve en el día en un puro españolismo, que no se halla igual en todo el continente de ambas Américas, pues a excepción de tal cual mestizo o mestiza de servicio, el resto es de españoles puros, que hacen alarde de serlo. El motivo es el de las alianzas por matrimonios y por las dependencias del trato, medios que naturalmente producen conexiones y enlaces que humanan, civilizan y aficianan; todo lo que contribuye a otro orden muy diferente, particularmente cuando las poblaciones pueden hacerse y levantarse por los mismos españoles, por el interés de las trazas de que carecen, y formarlas con otros resguardos, que les ha enseñado la experiencia, y que no sean de la debilidad de los que creyeron suficientes los primeros españoles.

Este es el medio que se considera más acertado, más oportuno y más suave para las ventajas del estado y de la religión en las misiones de este país y Frontera; el que se propone con arreglo a la experiencia, al dictamen de los juiciosos imparciales y prácticos, y con la más pura, verdadera docilidad y rendida sujeción o penetración más sublime; pero con los más vivos deseos de las ventajas y progresos de la religión y del estado, que es todo el fin a que mira la narrativa de esta relación, conforme a lo que se pide por Su Majestad, que es fecha en la Concepción de Chile, en veinte y ocho de Agosto de mil setecientos ochenta y cuatro años.

*Señor*

*Francisco José, obispo de la Concepción de Chile*

*Archivo Histórico Nacional,  
Jesuitas v. 96, fs. 65-79*

*Carta de Ambrosio Benavides a José de Gálvez, Santiago, 5 de julio de 1785.*

*(Margen) 401. El Presidente de Chile en contestación del Real Orden de 31 de Enero del año próximo pasado, remite adjunta relación del estado y circunstancias de las misiones de Indios de aquel reino que subsisten, de las que estuvieron a cargo de los regulares expulsos.*

Señor:

En cumplimiento del Real Orden de 31 de enero del año próximo pasado he formado con la anticipación que ha sido posible, la relación adjunta del estado y circunstancias de las Misiones de Indios que subsisten en este reino, de las que estaban a cargo de los regulares extinguidos, adquiriendo las noticias que contiene, de personas de probidad, carácter y conocimiento práctico de los mismos países; y las dirijo a las superiroes manos de V.E. para los importantes objetos que se proponen en dicha soberana resolución a beneficio del estado, de la religión y de los mismos indios, en cuanto puedan tener adaptabilidad en este dominio, o según fuere conforme a la voluntad del soberano y a la rectificada de V.E.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V.E. muchos años. Santiago de Chile y julio 5 de 1785.

Exmo. Señor

Besa la mano de V.E. su más reverente servidor

Ambrosio de Benavides

Señor Don José de Gálvez

Relación General del estado de las Misiones de Indios, que estuvieron a cargo de los ex jesuitas, y subsisten en el Reyno de Chile, formada por el Presidente, Gobernador y Capitán General Don Ambrosio de Benavides para noticia del Rey Nuestro Señor, en cumplimiento de su Real Orden de 31 de Enero de 1784.

*Frontera de la Concepción.*

*Misiones de reducción.*

*Primera, la de San Cristóbal.*

1. Se halla situada en la Provincia de Rere de población de españoles, distante seis leguas de la Plaza de Yumbel, por la parte del sur del río Biobío, que es la línea divisoria de la Frontera de la Concepción.

2. Regúlase su territorio o extensión en mil doscientas cuerdas áreas de tierra, y se fundó el año de 1646, a cargo de los ex jesuitas, por el Gobernador Don Martín de Muxica.

3. Los indios que la componen son de reducción, o sujetos a la dominación española y cristianos de origen; aunque no tiene pueblo formal, pues viven con alguna dispersión en chozas pajizas, que llaman ranchos o ramadas.

4. En general componen estos habitadores ciento ochenta personas con la distinción de clases, estado, edad y sexo que sigue:

Hombres casados de más de 40 años	13
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	26
Viudos mayores de 20 años	4
Solteros de 8 a 20	29
Párvulos	24
Mujeres casadas de más de 40 años	9
<i>Idem</i> de 20 a 40	30
Viudas mayores de 20 años	9
Solteras de 20 a 40 y párvulas	36
	<hr/>
	180

5. Entienden generalmente la lengua española, pero entre sí no la usan, sino la propia y antigua de sus naciones, que es común, y no diferente en todas las de indios de este dominio, así reducidos como infieles.

6. Desde el extrañamiento de los ex jesuitas se puso esta misión a cargo del ordinario de aquel obispado, quien la provee de un eclesiástico secular por su nombramiento y elección sin conocimiento del Real Patronato.

7. Del actual no se duda del desempeño de su ministerio en aquellos cargos conducentes a la cura de almas; posee el idioma de sus feligreses, aunque al tiempo de su provisión (como ni los demás de su clase) no fué examinado de su inteligencia en él.

8. Goza con obligación de costear el gasto ordinario de Iglesia docientos cincuenta pesos de sínodo, consignado en el ramo de vacantes menores, y por defecto de éste, en la gruesa general de Real Hacienda, conforme a la Real Cédula de 12 de febrero de 1761, sin llevar

obvenciones, ni otro derecho alguno a los indios, quienes tampoco pagan diezmos ni primicias; se le satisface dicho salario al misionero en virtud de certificación del Comandante de la Plaza más inmediata, que presenta a las Cajas Reales de la Concepción, de la efectiva y física residencia en su respectivo distrito, y del cumplimiento de sus obligaciones por el tiempo vencido.

9. La Iglesia de esta Misión se mantiene surtida de ornamentos, vasos sagrados y demás adherentes para el culto, de los secuestrados a los regulares expulsos, y sin embargo de haberse ocurrido en algo del fondo de sus temporalidades para el reparo de su edificio material, se halla éste decadente.

10. No hay en esta Misión Cofradía o Hermandad alguna.

11. En orden a lo temporal carece de policía; y el gobierno de los indios entre sí dispersos lo lleva un cacique a dirección del misionero, y por medio de intérpretes españoles de alguno de los quince que nombra el superior gobierno de este Reyno con el título de capitanes de amigos, dotados con ocho pesos mensuales de Real Hacienda, según reglamento aprobado por Real Orden de 4 de febrero de 1778, para los recursos, solicitudes y desagravios que se les ofrece ante el Comandante general de la Frontera sin que sobre ello haya estatuto municipal que rijan esta Misión.

12. Tampoco tiene fondos propios, o rentas comunes de ninguna clase.

13. Las costumbres de estos indios son los vicios consiguientes a la ociosidad y desidia inveterada en ellos, con aborrecimiento a la civilidad y espontánea subordinación de que nace su limitada aplicación a la agricultura y crianza de ganados, único ejercicio (que no a ninguna otra arte) a que se dedican, porque con aquel a poco costo y menos fatiga se mantienen, aunque miserablemente, coadyuvados de la misma fertilidad de la tierra, sin apetecer más que una grosera y diaria saciedad.

14. Aunque estos terrenos cultivados producirían abundantes frutos de siembra, principalmente trigos y pingüe crianza de toda especie de ganados, pudiéndose también hacer ramo de comercio el de maderas útiles y apreciables de variedad de clases, que encierran sus montes, sacándose por medio de la comunicación de ríos que hay proporcionados; pero como falta objeto para la exportación y expendio, como sucede aun para las producciones de poblados de españoles de aquellas inmediaciones, no se descubre modo de adelantar o mejorar cosa alguna acerca de este punto, ni en el de tejidos u obrajes de linos, cuya planta también produciría aquel territorio, porque faltan profesores que enseñen estas manufacturas, a lo cual podría con mejoras inducirseles, siendo la principal ocupación en una especie de mantas de lana que llaman ponchos, a que suelen dedicarse las mujeres para sus vestuarios, y el de sus maridos, y muy poco para sus conchavos con los españoles a cambio de los efectos que de nosotros necesitan para su consumo.

15. No tienen por repartimiento a familias o a personas, las tierras, sino que libremente ocupa cada uno y cultiva la que quiere dentro de la pertenencia de la misión, usando regularmente de la muy precisa para cosechar el indispensable sustento.

16. Para estas labores se habilitan por medio del indicado comercio de ponchos, y no tienen otro ramo de industria con que sufragar a ellas, y a lo demás indispensable para su subsistencia, para cuyos tratos llevan los indios dichos tejidos a las poblaciones fronterizas de españoles, o éstos pasan en su solicitud a la residencia de aquéllos, y contratan por cambio de vacas, carneros, caballos, yeguas, azadones, palas, frenos, espuelas y otras herramientas que apetecen, como igualmente licores, tabaco, añil, chaquiras o abalorios, y algunas piezas

de plata para adorno de las mujeres, procediéndose en estos contratos a satisfacción de ellos; y en cualquier caso de ilegalidad o falta de pureza de que se quejan los indios, son desagaviados por los comandantes de las respectivas plazas, o maestro de campo general, mediante los expresados capitanes de amigos.

17. Lo mismo hasta aquí expuesto de esta misión era cuando el extrañamiento de los jesuitas; deduciéndose de todo que hasta el presente no se reconoce progreso, ni decadencia acerca de su estado; y en cuanto a si convendrá variarlo o proponer lo que se considere más acertado podrá verse al fin de esta relación, donde se trata este punto como general a todas las misiones.

### *Segunda, la de Santa Fe*

1. Es de la misma clase que la antecedente en cuanto a la calidad de indios que la componen; se halla situada en la misma provincia de Rere, al norte del Biobío, o dentro de los límites de la Gobernación española, distante legua y media de la Plaza de Nacimiento.

2. Regúlase su territorio o extensión en ocho mil cuadras en área, y se formó el año de 1727 por disposición de la Junta de Real Hacienda a cargo de los ex jesuitas.

3. Lo mismo que la antecedente.

4. En general componen esta reducción ochocientas cuatro personas con la distinción de clases, estado, edad y sexo que sigue:

Hombres casados de más de 40 años	40
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	24
Viudos de más de 20 años	13
Solteros de 8 a 20 años	101
Párvulos	91
Mujeres casadas de más de 40 años	40
<i>Idem</i> de 20 a 40	124
Viudas de más de 20 años	36
Solteras de 8 a 20 años	123
Párvulos	112
	804

5. Lo mismo que la antecedente.

6. Lo mismo que la antecedente.

7. Lo mismo que la precedente, excepto en la inteligencia del misionero en el idioma de estos naturales que se suple por la que ellos tienen del español concurriendo también la particular circunstancia de haber solicitado esta misión por su cacique, que en lugar del sacerdote secular que la gobierna, se le subroguen de los Regulares del Colegio de Chillán; pero como el ordinario de Concepción, a cuyo cargo se halla, lo ha resistido, ha sido conveniente por ahora no innovar este establecimiento.

8. hasta el 17 comprende idénticamente a esta Misión con lo propio que está dicho en cuanto a la primera nombrada San Cristóbal, y por este motivo se omite repetir la noticia respectiva a los demás puntos que contiene el Real Orden del particular.

*Tercera, Santa Juana*

1. Es de la misma clase que las antecedentes en cuanto a la calidad de indios que compone: se halla contigua al fuerte del propio nombre por la parte del sur del Biobío, fuera de la línea divisoria de la pertenencia de españoles.

2. Regúlase su extensión por cuatro mil quinientas cincuenta cuabras en área, habiéndose fundado el año de 1646, bajo la dirección de los mismos regulares; fue incendiada y destruida por los indios rebeldes en la sublevación de 1723 y reedificada por disposición de Junta de Real Hacienda el de 1725.

3. Como en el de la primera de San Cristóbal.

4. Su población la componen trescientos un individuos de las clases, estado, edad y sexo que sigue:

Hombres casados de más de 40 años	20
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	40
Viudos de 20 a 40 años	10
Solteros de 8 a 20 años	50
Párvulos	50
Mujeres casadas de más de 40 años	30
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	30
Viudas de más de 40 años	11
Solteras de 8 a 20 años	40
Párvulas	20
	301

5. y 6. Lo mismo que se ha expuesto acerca de la primera de San Cristóbal en iguales respectivos lugares.

7. Lo propio que la predicha de San Cristóbal, excepto en la inteligencia del misionero en el idioma de estos naturales que se suple por la que ellos tienen del español.

8. Desde éste hasta el 17 por el orden de que se trata en la primera referida Misión debe entenderse respectivamente para ésta de Santa Juana.

*Cuarta, la de San José de la Mochita*

1. Sigue en su clase a las antecedentes, y se halla situada a un cuarto de legua de la ciudad de la Concepción, a márgenes del río Biobío por la parte del norte.

2. Su extensión incluye tres mil cuabras áreas y fue fundada el año de 1687 por el Presidente Don José de Garro con acuerdo de la Junta de Real Hacienda a cargo de los ex jesuitas con los indios que se hicieron trasladar a este paraje desde la isla de la Mocha.

3. Lo mismo que el de la primera.

4. Los individuos que actualmente la componen son en número de ciento sesenta y uno con la distinción de clases, estado, edad y sexo que sigue:

Hombres casados de más de 40 años	8
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	18
Viudos de más de 30 años	2
Solteros de 8 a 20 años	20
Párvulos	25
Mujeres casadas de más de 40 años	8
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	18
Viudas de más de 20 años	13
Solteras de 8 a 20 años	14
Párvulas	35
	161

5. y 6. Como los de la primera.

7. *Idem* excepto en cuanto a la inteligencia del idioma de sus feligreses que no la tiene perfecta, y se suple con la que ellos tienen del español.

8. Desde éste hasta el 17 de la primera Misión corresponden igualmente a este lugar.

#### *Misiones de Conversión.*

##### *Quinta, San Francisco. Arauco.*

1. Se halla su Iglesia ubicada dentro de la Plaza de Arauco y los indios en los campos inmediatos a la costa y orillas de una ensenada, que forma el mar en pertenencias o tierras circuidas de los infieles correspondientes al Butalmapu de los costefios y de la parcialidad del cacique Gobernador Don Francisco Neculgud, distante de la ciudad de Concepción y del Biobío 20 leguas.

2. Su extensión no tiene señalados límites; y computándose por aquel en que viven, aunque mezclados con indios infieles, los cristianizados que reconocen la misión a su arbitrio, es de diez y seis leguas norte sur, desde el río Carampangue hasta el Lebué, y cuatro de este a oeste; pero por lo que hace al objeto de ella, se termina a la reducción de todo el citado Butalmapu. Fundóse a cargo de los expatriados regulares por disposición de la Real Audiencia Gobernadora en el año de 1646, y algunos años después la erigieron en colegio, existiendo en él dos misioneros conversores; y arruinado este establecimiento en la sublevación del año de 1723, se restableció con la subsiguiente paz.

3. Los indios que la componen son o convertidos, catequizados y bautizados por los misioneros, o mediante el trato de aquellas naciones bárbaras contiguas con los españoles, y también de los párvulos, que interviniendo algunas dádivas y persuasiones entregan los mismos infieles a la misión, pero sin que por eso se forme pueblo distinto, ni vivan en comunidad civil, a excepción de los que residen dentro de la propia plaza, mixtados y sin separación de los españoles; pues los del campo, se hallan dispersos en chozas pajizas, que llaman ranchos o ramadas; y cuando se congregan algunas familias, que nominan *tolderías*, como que en ninguna tienen raíces que los contenga, son insubsistentes.

4. El número de indios cristianizados, que abraza esta misión, más dispersos que en las anteriores es por prudente cálculo de mil ochocientos cincuenta y cinco con la distinción de clases, estado, edad, y sexo que sigue:

Hombres casados de más de 40 años	151
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	124
Viudos de más de 20 años	31
Solteros de 8 a 20 años	201
Párvulos	271
Mujeres casadas de más de 40 años	227
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	216
Viudas de más de 20 años	60
Solteras de 8 a 20 años	234
Párvulas	340
	<hr/>
	1.855

5. Algunos saben la lengua española, pero no la usan, y hablan todos en la propia índica de sus naciones, que es general a todas.

6. Por el extrañamiento de los ex jesuitas se adjudicó al Colegio de Misioneros del Orden de San Francisco de la ciudad de Chillán, cuyo prelado la provee de dos religiosos sin conocimiento del Real Patronato en cuanto a la elección de éstos.

7. Cumplen con sus obligaciones celebrando misa a sus feligreses en los días festivos, haciéndoles en ellos pláticas doctrinales y morales, instruyéndoles de las oraciones de catecismo en el idioma nativo de ellos, que aprenden en su convento estos padres, cuidándose de que cuando alguno no lo posee regularmente se instruya al lado del compañero que siempre es perito, con cuyo método mutuamente se auxilian y administran los sacramentos, y el de la penitencia y eucaristía a muchos para el cumplimiento del precepto anual, sin inducirles en nada de esto con violencia, ni usar de actos jurisdiccionales. Este método de más progreso es distinto del que seguían los ex jesuitas, y que no han adoptado los franciscanos; pues aquéllos practicaban las misiones que llaman de correría, esto es internándose una vez al año por la tierra y naciones de los bárbaros a enseñarles los dogmas de nuestra fe, confiriendo el santo bautismo y casando a los concurrentes por medio de regalos o agasajos para traerlos a este partido a fin de lograr el fruto en los párvulos que morían antes de llegar al uso de razón, quedando los que pasaban de él, verdaderos infieles bautizados.

8. Cada uno de los expresados misioneros cobra en las Cajas Reales de la ciudad de la Concepción con cargo de costear la cera, vino, lámpara y semejantes gastos ordinarios de Iglesia docientos cincuenta pesos de sínodo del ramo de vacantes menores, y por falencia de éste en la gruesa de Real Hacienda conforme a Real Cédula de 12 de febrero de 1761, satisfaciéndoseles a su procurador o síndico en virtud de certificación del comandante de la plaza más inmediata; por la que se hace constar la efectiva residencia de los padres, y del cumplimiento de sus obligaciones por el tiempo vencido. Y no llevan obvenciones ni otro derecho alguno de los indios, quienes tampoco pagan diezmos ni primicias.

9. La iglesia de esta Misión se mantiene regularmente surtida de ornamentos, vasos sagrados y demás adherentes para el culto que tenía al tiempo del secuestro de los regulares expulsos, y sin embargo de haberse ocurrido al reparo de su edificio material por cuenta de Real Hacienda, cuando lo han solicitado los misioneros y que se ha reconocido algún deterioro, encargándose esta obra al ingeniero destinado al de las plazas de la Frontera; pero

como el temperamento ocasiona continuadas ruinas en todos esos edificios, siempre el de la dicha Misión subsiste decadente, sin embargo de que por estar radicada en vecindario de españoles, mediante algunas limosnas de éstos, se logra en el culto mediana más decencia, que tienen otras misiones de su clase.

10. No hay en ella cofradía o hermandad alguna.

11. En orden a lo temporal carecen de policía los indios, que componen esta Misión, y como mezclados con los infieles, viven también sujetos, aunque superficialmente a los respectivos caciques y gobernadores de ellos, sean o no cristianos; por lo cual para los asuntos que les ocurren entre sí, forman sus juntas y toman las resoluciones que quieren, pero si es algún negocio concerniente a españoles, hacen sus propuestas al comandante de la plaza, y éste a ellos, por medio de algún capitán de amigos, de los cuatro dotados a doce pesos mensuales, que para estas naciones internas establece el reglamento aprobado por Real Orden de 4 de febrero de 1778. No hay estatuto municipal que rija el gobierno de estos indios, y así se toman las deliberaciones atemperadas a las circunstancias de los casos particulares que ocurren mutuamente, consultándose al maestre de campo general de la Frontera en los de gravedad y consecuencia.

12. No tienen fondos de propios o rentas comunes de ninguna clase.

13. Las costumbres de estos indios en general son bárbaras y de carácter supersticiosos, infidentes, ebrios, lascivos con pluralidad de mujeres, inclinados al robo, para lo cual, por no tener en sus inmediaciones proporción, se suelen juntar con los pehuenches y llanistas, y a los de otras naciones que salen con este objeto a las haciendas de españoles, aunque por la parte de este reino, mediante la paz y ventajas que logra hoy sobre ellos, se contienen de sus correrías; tienen entre sí unas parcialidades contra otras malocas y diferencias, armándose y sosteniendo sus guerrillas, con que se destruyen no poco, aunque no son tan frecuentes, ni tan interesantes entre todo el cuerpo de estos bárbaros como en tiempos anteriores. Esta constitución imposibilita la entera conversión y conquista amigable de los indios, no menos que sus demás vicios y pasiones, pues son conocidos en las historias por soberbios, robustos, ágiles, atrevidos, mañosos, valientes y cautelosos, sin fe ni palabra, vengativos, sin agradecimiento a los beneficios, desidiosos, sepultados en la ociosidad, y aborrecedores de la sujeción y trato civil, interesados de manera que para prestar condescendencia a cualquier solicitud que se les propone aun para su misma utilidad, exigen pagas o agasajo; su aplicación a la agricultura es ninguna, y sólo por necesidad del sustento se dedican a sembrar algunos granos y legumbres que la feracidad del terreno les proporciona cosechar a poco costo y menos fatiga, especialmente el maíz que les es más apetecible para una especie de licor, que llaman chicha, con la cual satisfacen el vicio de la embriaguez, que les domina. Ignoran toda clase de artes mecánicas, y para el vestuario sólo tejen las mujeres unas mantas groseras de lana, con que se envuelven y cubren todo el cuerpo.

14. El terreno por sí es susceptible de todo cultivo; pero actualmente, según el que le dan los indios, sólo produce maíz, trigo, papas, y otros frutos semejantes; crían algún ganado ovejuno y vacuno, caballos, yeguas, y todo sirve también de mantenimiento, pues comen de estos últimos animales, no despreciando ni aun la sangre, y sin otro condimento que el de calentar la carne algún poco sobre el fuego. Entre estos naturales son estimables aquellos frutos, porque carecen de otros; pero como sobran a los españoles, no se hace de ellos comercio lucrativo, a excepción de los ponchos, que usa la gente del campo de nuestro

dominio y que les compra a cambio de géneros necesarios a ellos, y como entre éstos consiguen habilitarse de armas blancas, frenos, espuelas y demás adherentes para el uso de la guerra, lejos de convenir mejorárseles este comercio, es importante restringirlo, y por tanto se prohíbe a los españoles particulares entrar a la tierra con motivo alguno, permitiéndose sólo a los indios venir a los poblados nuestros para el expendio.

15. No poseen las tierras por repartimiento, ni de familias ni de personas, y como propias usan de ellas los indios a su arbitrio para el cultivo.

16. Para sus labores se habilitan de los españoles de los efectos que necesitan a cambalache del indicado de ponchos, según se ha dicho en los párrafos 13 y 14 anteriores, cuyo ramo es el único de su industria; algunos de los más civilizados concurren también a ocuparse de peones gañanes en las plazas inmediatas de españoles, y por parte de éstos se procede a satisfacción y con legalidad, tanto en el pago de jornales a aquéllos, como en los tratos y negociados que mutuamente se hacen.

17. No se reconoce aumento ni decadencia en lo temporal de esta Misión desde el extrañamiento de los ex jesuitas; y sobre si convendrá variar o mejorar su estado, véase a la final de esta relación, donde como comunes a todos estos establecimientos, se ponen las reflexiones concernientes del particular.

#### *Sexta, la de San Ambrosio de Tucapen*

1. Tiene su ubicación cerca de la costa y del río y territorio del mismo nombre, perteneciente al dominio de los infieles, distante veinte leguas de la Plaza de Arauco, y cuarenta de la ciudad de la Concepción.

2. No tiene fijados límites, y si se regulan por los que comprende la parcialidad del Gobernador de Tucapen con sus coligados y dependientes: es su extensión de veinte leguas de Lest Oest, y de setenta Norte Sur desde el río Lebué hasta el estero de Rocacura, cuyos linderos dividen esta Misión en cuanto a su objeto de conversión, de las de Arauco y Toltén el bajo. Por tradición se sabe que fue fundada desde la conquista del Reyno, y que duró interim subsistió la silla episcopal de la ciudad de la Imperial hasta su memorable desolación por los años de 1599; se reestableció con un fuerte en el mismo paraje por los años de 1691, a cargo de los religiosos de San Francisco hasta el de 1723, en que por nueva rebelión de los indios se desamparó este puesto, y volvió de nuevo a reedificarse la Misión a cargo de los ex jesuitas en el año de 1729, habiendo sido destruida tercera vez por los mismos infieles en el alzamiento general de ellos en 1769; recientemente fue reestablecida en el gobierno del teniente general don Agustín de Jáuregui el día 13 de noviembre de 1779.

3. Aunque la jurisdicción de Tucapen la habitan ocho caciques gobernadores y más de cincuenta caciques principales, que se entienden a modo de señoríos con multitud de indios vasallos; pero sólo una mínima parte comparativa de ellos reconoce la Misión, sin que por ningunos se forme pueblo, sino que todos viven mezcladamente dispersos conforme se ha explicado en el respectivo lugar de la anterior de Arauco.

4. El número de indios empadronados en la Misión es con la distinción de clases, estado, edad y sexo que sigue:

Varones casados de más de 40 años	600
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	700
Viudos de más de 20 años	30
Solteros de 8 a 20 años	400
Párvulos	600
Hembras casadas de más de 40 años	900
<i>Idem</i> de 20 a 40 años	1.100
Viudas de más de 20 años	40
Solteras de 8 a 20 años	500
Párvulas	600
	<hr/>
	5.470

5. 6. 7. Como los de la Misión antecedente.

8. *Idem*, con sólo la diferencia de ser el sínodo de cada uno de los dos misioneros situado en las Cajas Reales de esta capital de Santiago, y en la mayor cantidad de trecientos treinta pesos con respecto a la demasiada distancia, en que se halla situada esta Misión, sin cercanía a poblado español, de donde conducen sus necesarios menesteres los religiosos a mucho costo.

9. Tiene una capilla pequeña y nueva, para la cual como de primer establecimiento se sufragaron quinientos pesos de Real Hacienda, que es lo que acostumbra contribuir en iguales casos, y aunque ha costado más el gasto de su fábrica, se consiguió de limosnas, a solicitud de los padres en las ciudades españolas; pero en cuanto a aperos de Iglesia y para el culto se halla cuasi del todo destituida.

10. Desde este lugar hasta el último 17, se entiende con esta Misión lo expuesto en cuanto a la antecedente de Arauco.

#### *Jurisdicción del Gobierno de la Plaza de Valdivia.*

##### *Séptima, la de San Francisco de Valdivia.*

1. Tuvo antiguamente su situación dentro de los muros de dicha plaza, y arruinada con un incendio, se trasladó fuera de ellos, a distancia de dos cuadras, donde al presente se conserva.

2. Su extensión comprehende once parcialidades de indios en el ámbito de seis o siete leguas Norte Sur y poco menos de Lest Oest; fundóse por disposición del Virrey de Lima, Marqués de Mancera, a cargo de los ex jesuitas, y por defecto de éstos el año de 1769, se puso al de los Padres Misioneros de San Francisco del Colegio de Chillán.

3. Se compone de los indios de las naciones inmediatas a la nominada plaza, sin que por ellos se forme pueblo alguno, sino que habitan dispersos como los de las demás misiones, aunque más domesticados y contenidos a las órdenes de los jefes españoles, principalmente los que reconocen la Misión.

4. El número de éstos es el que sigue con distinción de clases, estado, edad y sexo:

Casados de ambos sexos	106
Viudos <i>idem</i>	28
Solteros <i>idem</i>	53
Párvulos <i>idem</i>	123
	<hr/>
	310

A más de los cuales hay más de ciento de estos individuos que habitan dentro de la misma plaza en servicio de los españoles, reconociendo en todo la jurisdicción de aquel Gobierno y del párroco secular.

5. 6. Como en los de la Misión de Arauco.

7. *Idem*, añadiéndose sólo el progreso que se reconoce en esta misión desde el extrañamiento de los ex-jesuitas, pues no contándose entonces más de ocho de sus feligreses bien instruidos en el cristianismo, hoy se hallan todos los empadronados bastantemente adelantados en esta parte.

8. Cada uno de los dos misioneros goza treientos pesos de sínodo, y treinta para gastos de Iglesia, los cuales se remiten anualmente de las cajas de la capital de Lima, con el demás caudal del situado para tropa y empleados de dicha Plaza de Valdivia. No cobran ni perciben derechos u obvención alguna de los indios, quienes tampoco pagan diezmos ni primicias.

9. La Iglesia se halla ruinosa y falta de decencia para el culto; conviene su reparo y que se amplifique la habitación de los misioneros, por estar erigida en Hospicio o cabeza con prelado superior y título de presidente de las ocho misiones que hay establecidas en la jurisdicción de Valdivia, y aunque para ella están dadas órdenes, no ha podido tener efecto por la multitud de atenciones de la fortificación y otras obras de la plaza, que no lo han permitido.

10 a 16. En todo lo demás comprende a esta Misión lo dicho acerca de la de Arauco, con la diferencia que en cuanto a costumbres y carácter de los indios, son los de Valdivia los más docilitados, sujetos y respetuosos, al gobierno español mediante la fuerza que se les ha hecho conocer, en varios tiempos, de nuestras armas, y la de la plaza que como cerrada y defendida, no ha podido ser insultada de ellos; todo lo cual y el trato y correspondencia de buena fe que se tiene con aquellas naciones inmediatas a los indios, concurre a que por lo menos los de la Misión sean de conducta más razonable y moderada, no obstante de que por inclinación y genio en su origen y principio adolecen de las mismas pasiones y vicios que los demás bárbaros de su clase.

17. Queda expuesto al 7 el adelantamiento que se reconoce en esta misión desde el extrañamiento de los ex jesuitas; y sobre si convendrá variar o mejorar su estado, véase a lo final esta relación, donde como comunes a todos estos establecimientos, se ponen las reflexiones concernientes del particular.

#### *Octava, la de San José de la Mariquina*

1. Actualmente, después de varias traslaciones, se halla situada desde el año 1752 a orillas del río Quíepe, en el Butalmapu, que llaman de la costa del mar, entre la ciudad de Concepción y la Plaza de Valdivia, distante de ésta diez y seis leguas, y de aquélla ciento cincuenta y cuatro.

2. Su extensión es de como once leguas Lest Oest y de ocho Norte Sur; fundóse la Misión primeramente cerca del Castillo de Cruces, nueve leguas distante de la Plaza de Valdivia, y se trasladó el año de 1683 al paraje nombrado Toltén el bajo sobre veinte leguas más al Norte, hasta que, como queda expuesto, se radicó en el de la Mariquina, a cargo de los ex jesuitas.

3. Aunque en la antigüedad fue crecido el número de individuos que habitaban este territorio, pero desolados por repetidas pestes, originadas de sus vicios y excesos; es habitable en lo presente de diez parcialidades o cacicazgos de indios, los más de ellos infieles, sin que formen pueblo alguno, pues viven todos con la misma dispersión que se ha explicado en los anteriores.

4. Se regula por treientos cincuenta el número de almas existentes en el explicado distrito, de los cuales sólo ciento noventa y seis son cristianizados, según la distinción de clases, estado y sexo que sigue:

Casados de ambos sexos	90
Viudos <i>idem</i>	7
Solteros <i>idem</i>	34
Párvulos <i>idem</i>	65
	<hr/>
	196

8. Cada uno de los dos misioneros goza treientos pesos de sínodo y treinta para gastos de Iglesia, los cuales se remiten anualmente de las cajas de la capital de Lima, con el demás caudal del situado para la tropa y empleados de dicha Plaza de Valdivia: no cobran ni perciben derechos u obvención alguna de los indios, quienes tampoco pagan diezmos y primicias.

9. Hasta el último 17 como la Misión de Arauco, que es la quinta de esta relación.

#### CONCLUSION GENERAL

Aunque hay otras misiones de conversión de la jurisdicción de Valdivia, como son de moderno establecimiento, y nunca fueron correspondientes al cargo de los ex jesuitas, no se hace mención de ellas, pero sin embargo pueden considerarse de igual clase y circunstancias que las explicadas, debiéndose también tener presente que en diversas ocasiones de sublevación y guerra de indios han sido destruidas por ellos mismos sin haber después consentido su reedificación las misiones nombradas de la Imperial, Repocura y Angol, igualmente internas en las tierras de dichos bárbaros, que estaban a dirección de los mismos regulares al tiempo de su extrañamiento.

Y descendiendo al punto de lo que convenga variar o adelantar acerca de estos establecimientos sólo ocurre exponer en cuanto a los cuatro primeros de indios de reducción, que el corto número de ellos no descubre idea de proyecto a excepción de los de Santa Fe, pues son más adictos y fieles a los españoles, y reducidos a pueblo mediante algunas disposiciones sagaces y detenidas, que poco a poco les hicieran conocer la comodidad propia que en ellos interesan, pasar después a repartirles la tierra, y fomentarles para la labranza de ellas, y radicación de sus familias; de modo que constituyéndolos en República civilizada bajo los mismos estatutos y método gubernativo de los españoles fuesen en algún tiempo útiles, como éstos, al estado y a la religión, pero sin que se piense puedan ser aquí adaptables

ni asequibles las ventajas, servicio e instituto que en las misiones del Paraguay y otras de estos reinos, que dejaron los ex jesuitas, y que en el de Chile jamás pudieron fundar ni extender a más intento que el de conversiones vivas.

Por la escasez de fondos de esta Real Hacienda falta arbitrio de qué sufragar los auxilios necesarios para aquella empresa si se concibe general para todas las misiones; y por lo que hace a las de conversión situadas en lo interior de la tierra de indios de bárbaros se tiene por imposible con respecto al aborrecimiento que ellos tienen al poblado y a su genio suspicaz, que del más leve pensamiento forman resentimiento y juzgan que todos los hechos del gobierno español se dirigen a imponerles una dominación servil, sin que sean capaces de persuadirse sinceramente, sin embargo de que a primera vez, o cuando se les propone por los jefes cualquier idea la más útil para ellos que termine a removerles su actual constitución, aparentan o fingen su consentimiento, resultando después que en sus juntas y asambleas toman argumento de lo propio para inquietudes y alborotos, que es costoso sosegar y preciso desentenderse de sus infidencias porque no trascienda a un rompimiento general.

De esto es ejemplo reciente lo acaecido el año de 1765, en que siendo gobernador de este Reyno don Antonio Guill y Gonzaga intentó formalizar a los indios en poblaciones por medio de los ex jesuitas, tomando previamente todas las precauciones y medidas políticas que pedía la arduidad de la materia, y obtenido primero el consenso de dichos naturales, fue personalmente el provincial de dicha religión con sus misioneros y el maestre de campo general de la Frontera, que era entonces don Salvador Cabrito, con el resguardo de tropa correspondiente a la interior Misión de Angol, donde se discurrió ser más llana esta expedición, costeándose de Real Hacienda muchos regalos que se dieron a los indios, y todos los preparativos necesarios para la construcción de los pueblos, que se iniciaron efectivamente con excesivos gastos; mas, después de tres días de una aparente complacencia de los infieles, se descubrieron tenaz y generalmente sublevados, intentando incendiar la Misión, y sitiando de sorpresa a los españoles, que se pusieron en defensa con pérdida de toda la caballería y de tres hombres, hasta que de la ciudad de la Concepción les socorrió el capitán general, que allí se hallaba, y pudieran retirarse capitulándose después a fin de procurar el sosiego de dichas naciones; que se dejarían las cosas en su primitivo estado, y sin embargo se atribuyó después a este suceso, fermentado en sus ánimos, la guerra y alzamiento general del año de 1769, en que destruyeron todas las citadas misiones, a excepción de las dos de la Plaza de Valdivia y las de Arauco y Santa Bárbara, con otros imponderables daños, que resultaron a este dominio, y que hasta el presente se lamenta.

El sistema que se juzga más conveniente al estado de este reino, y aun lo único que se conceptúa poder adelantar a beneficio de estas naciones, supuesta la moral imposibilidad, por ahora, de conquistarlas por armas, es su actual constitución, pues mediante la dispersión misma y la libertad de jurisdicción en que viven, y con el auxilio de la paz y buen trato que se les dispensa por los españoles, se internan y suelen radicarse o avecindarse muchos en nuestras tierras; dan principalmente los cristianizados y feligreses de Misión a sus hijos párvulos para el servicio de españoles, conduciéndose a todas las ciudades y villas, y criados o domesticados de este modo, quedan vasallos fieles de S.M. y miembros útiles a las repúblicas y cristianismo, españolizándose sus descendientes a la segunda o tercera generación, al paso que se desmembra insensiblemente a los bárbaros su fuerza.

Sin que deba ser reparable, que a esto sólo se sujete el progreso del crecido gasto y fatiga del celo religioso de los misioneros que se impende para domesticar a los indios, porque su

barbarie, carácter y corrompidas inclinaciones, de que ya se ha hecho mención, no permite otro logro, mayormente cuando por las repetidas sublevaciones de la tierra, que de solo generales se cuentan diez y siete desde la conquista, se ha frustrado en cada una lo adelantado, volviendo después a fundarse y a trabajarse de nuevo estos establecimientos para restaurar las pérdidas consiguientes a los estragos de estas guerras.

Por lo cual y hasta que el tiempo descubra alguna oportunidad de mejorar las misiones en parte o en el todo de sus objetos, no ocurriendo, por ahora, a mis alcances medios de superar los inconvenientes e imposibilidad, que obstan por los mismos indios para su verdadera reducción, sólo puedo contraer mi dictamen a que se repare la decadencia, en que se hallan los edificios materiales e iglesias y su culto de las predichas misiones, aplicándose a este fin, según lo pidiere la necesidad, algunas cantidades del fondo de temporalidades de los regulares expulsos.

Santiago de Chile y julio 5 de 1785.

AMBROSIO DE BENAVIDES